

CONTENIDO

Dictámenes de puntos de acuerdo

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, la Comisión del Agua del estado de México y el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec, para que de forma conjunta emprendan las acciones pertinentes para solucionar el desabasto de agua potable en el municipio de Ecatepec, estado de México

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, para que realicen las acciones pertinentes para contrarrestar el gran desabasto de agua potable que sufren los habitantes del municipio de Nezahualcóyotl, estado de México

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Seguridad, a fin de reforzar la vigilancia en todos los caminos de Tamaulipas

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo relativo a la defensa del maíz criollo

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que modifique el reglamento de la Ley de Energía para el Campo, a efecto de agilizar la acreditación de los derechos de agua y la respuesta de la autoridad frente a los trámites de renovación o regularización

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, implemente mayores acciones de apoyo y protección a la producción del aguacate que se produce en Michoacán

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Salud, para que investiguen sobre el empleo de la sustancia diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como de su impacto en la salud pública

Pase a la página 2

Anexo III-1

Jueves 15 de diciembre

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que publique los Lineamientos para dar cumplimiento al acuerdo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de diciembre de 2015, en el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en los Lineamientos de las Reglas de Operación del Programa Proagro Productivo, se considere que las facturas de diésel y refacciones sean aceptadas como gastos de comprobación del apoyo que reciben los productores agrícolas de dicho programa

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a revisar el proceso llevado a cabo para definir el precio de la cebada de uso maltero y las nulas condiciones de competencia en el mercado

De la Comisión de Reforma Agraria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional, a fin de realizar una depuración de padrones

De la Comisión de Reforma Agraria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a los gobiernos de Quintana Roo y del municipio de Benito Juárez, a fin de concluir el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginalidad en el citado municipio

De la Comisión de Reforma Agraria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de otorgar las facilidades necesarias para la regularización de la tenencia de la tierra de las colonias agrícolas y ganaderas del estado de San Luis Potosí

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República, para que difundan los protocolos de actuación en materia de protección y asistencia consular para personas en el extranjero

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que esta Soberanía expresa su beneplácito a las acciones presentadas por el presidente de Estados Unidos de América, Barak Obama, para materializar el cierre de la prisión de Guantánamo en Cuba



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Recursos Hidráulicos, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 10 de marzo de 2016, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentaron proposición con punto de acuerdo.

Segundo. En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su análisis y dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

A continuación se exponen el contenido y texto de la proposición en cuestión:

Los legisladores proponentes refieren el padecimiento del suministro de agua en el 80 por ciento de sus habitantes de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Las colonias El Parque y Xochitenco por mencionar, el servicio es irregular, se suspendió totalmente el 24 de diciembre del año pasado, y fue hasta el 27 de enero de este año que se reanudó, es decir, más de un mes sin recibir agua. El problema se repite en colonias como Ampliación Tulpetlac, Xochitenco, El Parque Tulpetlac, el Ostor, Texalpa y muchas más, donde el agua les llega cada mes pero por sólo un día. Ante esta situación, la gente opta por pedir pipas de agua al municipio, sin embargo, las solicitudes tienen que ser con una semana de anticipación, tiempo que tarda en llegar una pipa. Sin embargo, pese a que no les llega el agua, deben mostrar el recibo pagado del líquido que supuestamente reciben, por lo que si no lo muestran, no los surten de agua las pipas del municipio.

Otras de las principales causas del desabasto del vital líquido es la pérdida de más del 40 por ciento de agua potable en fugas, debido a falta de mantenimiento en las redes hidráulicas, lo que ha permitido que en los



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

últimos 15 años Ecatepec sea el municipio del Estado de México con mayor déficit de abasto de agua potable.

Las legisladoras proponentes concluyen con el siguiente proyecto de:

Único: Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión del Agua del Estado de México y a el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec para que de forma conjunta hagan todas las acciones pertinentes para solucionar el gran desabasto de Agua potable que están sufriendo los habitantes del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

III CONSIDERACIONES

La Comisión de Recursos Hidráulicos realizó el análisis y planteamientos, con la finalidad de generar el presente dictamen.

Esta Comisión considera que la problemática principal se encuentra en falta de mantenimiento en la infraestructura de sus redes hidráulicas, tuberías reventadas y la falta de mantenimiento a la red de distribución que generan fugas dentro del municipio de Ecatepec.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

La Comisión Nacional del Agua, a través de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, reporta el incremento porcentual en la "Cobertura de la población con servicio de agua potable por región hidrológico-administrativa, serie de años censales de 1990 a 2010" (porcentaje)

; Cobertura de la población con servicio de agua potable por región hidrológico-administrativa, serie de años censales de 1990 a 2010 (porcentaje)

No.	Región hidrológico-administrativa	Año censal				
		1990	1995	2000	2005	2010
I	Península de Baja California	81.3	87.4	92.0	92.9	95.5
II	Noroeste	89.7	93.2	95.2	94.8	96.3
III	Pacífico Norte	78.7	85.6	88.8	89.0	91.3
IV	Balsas	72.8	81.1	83.2	84.4	85.8
V	Pacífico Sur	59.2	69.0	73.2	73.5	75.6
VI	Río Bravo	91.8	94.4	96.1	96.1	97.0
VII	Cuencas Centrales del Norte	83.2	87.9	90.9	93.3	95.0
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	84.2	90.3	92.2	93.4	94.9



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUPREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

; Cobertura de la población con servicio de agua potable por región hidrológico-administrativa, serie de años censales de 1990 a 2010 (porcentaje)

Región hidrológico-administrativa	Años censales				
	1990	1995	2000	2005	2010
IX Golfo Norte	57.6	67.8	75.5	80.9	84.9
X Golfo centro	58.8	64.6	71.9	77.2	81.2
XI Frontera Sur	56.7	65.4	73.3	74.4	78.5
XII Península de Yucatán	74.0	84.9	91.9	94.1	94.2
XIII Aguas del Valle de México	92.5	96.3	96.9	96.5	96.8
Nacional	78.4	84.6	87.8	89.2	90.9

En actualidad la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), entrega a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), un caudal de 10,583 lps, proveniente del Plan de Acción Inmediata y Sistema Cutzamala en los puntos de entrega establecidos conjuntamente.

La Comisión Nacional del Agua, entrega específicamente al municipio de Ecatepec de Morelos 1450 lps, provenientes del Sistema Cutzamala y de Pozos del Plan de Acción Inmediata.

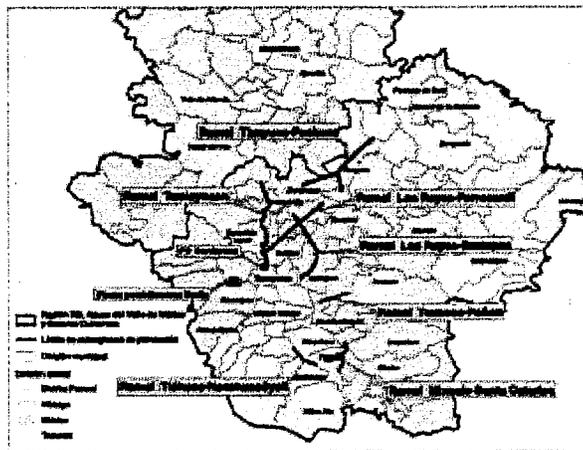


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

EL Plan de Acción Inmediata; implementado por la Conagua se integra por siete baterías de pozos, que en conjunto suman un total de 217 pozos, ubicados en el Distrito Federal, Estado de México e Hidalgo; ocho acueductos con una longitud superior a los 200 kilómetros, seis plantas de rebombeo y la presa y la planta potabilizadora Madín, localizadas en el municipio de Naucalpan, Estado de México.



Sistema de Pozos del Plan de Acción Inmediata. Fuente: CONAGUA, Estadísticas del Agua 2006.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Recursos Hidráulicos, considera que la presente proposición con punto de acuerdo debe ser canalizada al Organismo Descentralizado del Sistema de Agua, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos, por su atribución y competencia tal como lo establece:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo III, que "Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes; Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales".

La Comisión de Recursos Hidráulicos somete a consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Organismo Descentralizado del Sistema de Agua, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos para que verifique y realice las acciones pertinentes para contrarrestar el gran desabasto de agua potable que sufren los ciudadanos del municipio de Ecatepec y asimismo hagan públicas las acciones realizadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de abril de 2016

Fuente

<http://www.conagua.gob.mx/atlas/usosdelagua28.html#http://cuencavalledemexico.com/informacion/cuenca-del-valle-de-mexico/situacion-del-recurso-hidrico-2/sistema-de-pozos-plan-accion-inmediata/>

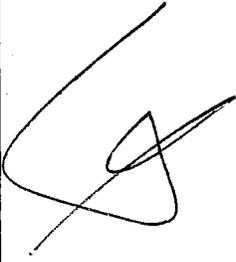
Conagua:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

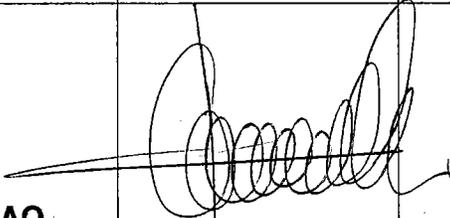
DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ			
EVELIO PLATA INZUNZA			
CARLOS BARRÁGAN AMADOR			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

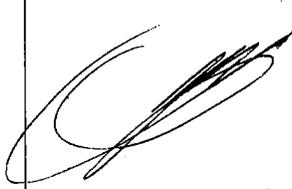
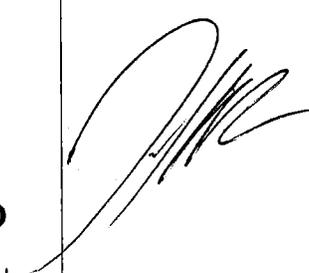
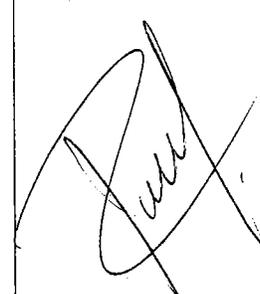
EDGARDO MELHEM SALINAS			
PAULINO ALBERTO VÁZQUEZ VILLALOBOS			
ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ			
WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

JISELA PAES MARTÍNEZ			
ÓSCAR FERRER ABALOS.			
JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO			
RODRIGO ABDALA DARTINGUES			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

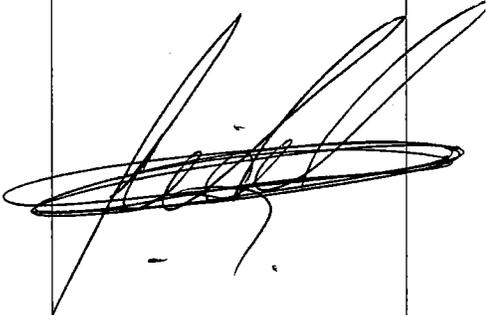
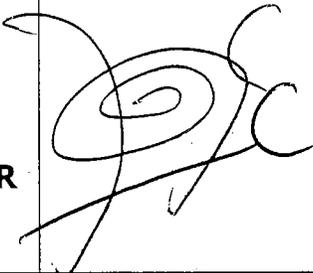
RICARDO LEAL QUINTANILLA			
GUADALUPE ACOSTA NARANJO			
FIDEL ALMANZA MONROY			
JOSÉ HUGO CABRERA RUIZ			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

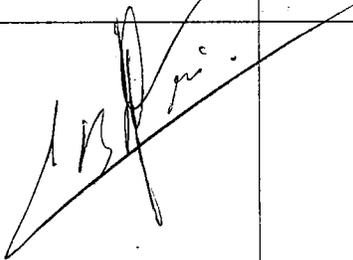
FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA.			
JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFÍN.			
CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.			
GERMÁN ESCOBAR MANJARREZ.			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

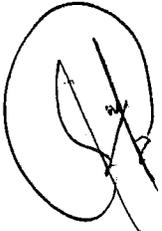
MARCO ANTONIO GAMA BASARTE.			
ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ			
JESÚS ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ.			
BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA.			
TÓMAS OCTAVIANO FÉLIX.			
MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA.			
J. JESÚS ZÚÑIGA MENDOZA			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

Artículo 115. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo III, que “Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes; Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales”.

Es por ello que la Comisión de Recursos Hidráulicos somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nezahualcóyotl para que verifique y realice las acciones pertinentes para contrarrestar el gran desabasto de agua potable que sufren los ciudadanos del municipio de Nezahualcóyotl y asimismo hagan públicas las acciones realizadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Recursos Hidráulicos, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 03 de marzo de 2016, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentaron proposición con punto de acuerdo.

Segundo. En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su análisis y dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

A continuación se exponen el contenido y texto de la proposición en cuestión:

Los legisladores proponentes refieren la problemática del agua en Nezahualcóyotl, Estado de México; siendo uno de los municipios del país con mayor densidad de población a nivel nacional y por consiguiente el volumen de abastecimiento es bajo en comparativa con las delegaciones en el Distrito Federal o con otros municipios conurbados del Estado de México.

El desabasto de agua en el municipio, se debe a la insuficiencia de compra de agua en bloque a la Comisión Nacional del Agua, sin mencionar cualquier contingencia en la distribución del líquido afecta de manera directa el volumen que se requiere para distribuirse en las colonias. Otra afectación tiene que ver con la presión con la que se administra desde las fuentes de origen, ya que esta no es suficiente para poder llegar a las colonias más alejadas.

La infraestructura presenta los mismos problemas que se presentan en la Ciudad de México, es decir, ya resulta obsoleta para la demanda que se



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

presenta en el municipio y la detección de fugas es difícil en algunos de los casos, lo que implica que se desperdicie agua. Las colonias más afectadas por el desabasto se localizan en la zona oriente y en la zona norte, entre las afectadas están Bosques de Aragón, Aragón, Loma Bonita, Reforma, Campestre Guadalupe, El Sol entre otras. Es considerado un lugar de importancia internacional para su protección y conservación al ser uno de los sitios de la convención Ramsar sobre los Humedales, a través de la cual se busca mantener las características ecológicas de tales ecosistemas y planificar el uso racional y sostenible de los mismos a fin de preservarlos y evitar su destrucción en beneficio del planeta.

Resulta preocupante la falta de infraestructura siendo el factor esencial en la problemática del desabasto del agua. Actualmente existe una infraestructura deficiente, debido al hundimiento de la ciudad, que se presenta en la zona donde se localizaban los lagos, la infraestructura se ve dañada, es el caso de las tuberías que se revientan debido a estos hundimientos. El desarrollo de los servicios se dio en la década de los sesenta del siglo pasado, desde entonces no se han hecho modificaciones y solo se da mantenimiento correctivo a la red cuando existe un desperfecto.

La infraestructura presenta una falta de mantenimiento a la red de distribución, es una de las causas que la hacen obsoleta, otro factor es la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

existencia de fugas las cuales son difíciles de detectar y por consecuencia no se reparan. Resulta importante mencionar que la red es insuficiente para la demanda de agua por parte de la población, en este caso se debe también a la falta de presión de parte de las plantas de bombeo.

Las legisladoras proponentes concluyen con el siguiente proyecto de:

Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión del Agua del Estado de México y al Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento de Nezahualcóyotl para que en coordinación verifiquen y realice las acciones pertinentes para contrarrestar el gran desabasto de agua potable que sufren los ciudadanos del municipio de Nezahualcóyotl y asimismo hagan públicas las acciones realizadas.

III CONSIDERACIONES

La Comisión de Recursos Hidráulicos realizó el análisis y planteamientos, con la finalidad de generar el presente dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

Esta Comisión considera que la problemática principal se encuentra orientada en la compra insuficiente agua en bloque que se adquiere en la Comisión Nacional del Agua, su política de distribución ya que afecta el volumen que se requiere para distribuirse en las colonias, así como la falta de presión por parte de las plantas de bombeo para administrar el agua desde las fuentes de origen así como en una infraestructura deficiente, dañada principalmente en sus tuberías que se encuentran reventadas, así como a la falta de mantenimiento a la red de distribución que generan fugas de las cuales pueden ser difíciles de detectar y por consecuencia no se reparan. Desde 1970 solo se brinda mantenimiento correctivo a la red cuando existe un desperfecto.

El Sistema Nacional de Información del Agua, de la Comisión Nacional del Agua, considera que la cobertura de agua potable incluye a las personas que tienen agua entubada dentro de la vivienda; fuera de la vivienda, pero dentro del terreno; de la llave pública; o bien de otra vivienda. Tomando en cuenta esta definición y los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010, al mes de junio de ese año, el 90.9% de la población tenía cobertura de agua potable, como lo marca la tabla a continuación:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

Composición de la cobertura nacional de agua potable, serie de años censales de 1990 a 2010 (porcentaje)

Fecha	Disponen de agua entubada en el terreno ^a (%)	Otra forma de abastecimiento ^b (%)	Total (%)
12/marzo/1990	75.4	3.0	78.4
5/noviembre/1995	83.0	1.6	84.6
14/febrero/2000	83.3	4.5	87.8
17/octubre/2005	87.1	2.1	89.2
12/junio/2010	87.6	3.3	90.9

En el portal web del Atlas Digital del Agua México 2012; Conagua

^a Se refiere a agua entubada dentro de la vivienda, y fuera de la vivienda pero dentro del terreno.

^b Se refiere a agua obtenida por acarreo, de llave pública o de otra vivienda.

Fuente: Conagua. Subdirección General de Programación. Elaborado a partir de: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

Cobertura de la población con servicio de agua potable por región hidrológico-administrativa, serie de años censales de 1990 a 2010 (porcentaje)

No.	Región hidrológico-administrativa	Cobertura (%)				
		1990	1995	2000	2005	2010
I	Península de Baja California	81.3	87.4	92.0	92.9	95.5
II	Noroeste	89.7	93.2	95.2	94.8	96.3
III	Pacífico Norte	78.7	85.6	88.8	89.0	91.3
IV	Balsas	72.8	81.1	83.2	84.4	85.8
V	Pacífico Sur	59.2	69.0	73.2	73.5	75.6
VI	Río Bravo	91.8	94.4	96.1	96.1	97.0
VII	Cuencas Centrales del Norte	83.2	87.9	90.9	93.3	95.0
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	84.2	90.3	92.2	93.4	94.9
IX	Golfo Norte	57.6	67.8	75.5	80.9	84.9
X	Golfo centro	58.8	64.6	71.9	77.2	81.2
XI	Frontera Sur	56.7	65.4	73.3	74.4	78.5
XII	Península de Yucatán	74.0	84.9	91.9	94.1	94.2
XIII	Aguas del Valle de México	92.5	96.3	96.9	96.5	96.8



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

Cobertura de la población con servicio de agua potable por región hidrológico-administrativa, serie de años censales de 1990 a 2010 (porcentaje)					
Región hidrológico-administrativa	Años censales				
	1990	1995	2000	2005	2010
Nacional	78.4	84.6	87.8	89.2	90.9

Fuente: Conagua. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. <http://www.conagua.gob.mx/atlas/usuariosdelagua28.html#>

La Comisión Nacional del Agua, muestra en la gráfica el incremento en la "Cobertura de la población con servicio de agua potable por región hidrológico-administrativa, serie de años censales de 1990 a 2010" (porcentaje).

Cabe mencionar que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), entrega a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), un caudal de 10,583 lps, proveniente del Plan de Acción Inmediata y sistema Cutzamala en los puntos de entrega establecidos conjuntamente.

Actualmente la Conagua, entrega a través de la Comisión del Agua del Estado de México al municipio de Nezahualcóyotl 1,186 lps, provenientes del Sistema Cutzamala y de pozos del Plan de Acción Inmediata.

El Plan de Acción Inmediata; es un sistema que esta integrado por siete baterías de pozos, que en su totalidad suman un total de 217 pozos, ubicados



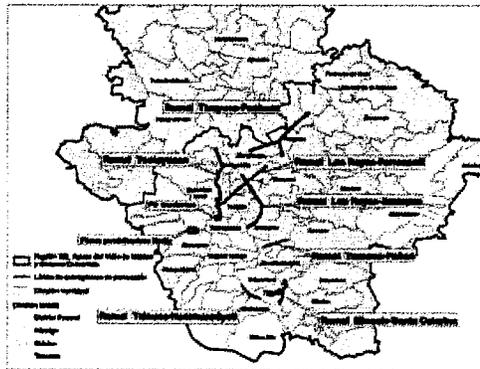
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

en el Distrito Federal, Estado de México e Hidalgo; ocho acueductos con una longitud superior a los 200 kilómetros, seis plantas de rebombeo y la presa y la planta potabilizadora Madín, localizadas en el municipio de Naucalpan, Estado de México.

Sistema de Pozos del
Plan de Acción Inmediata.
Fuente:
CONAGUA, Estadísticas del Agua 2006.



Fuente: Conagua

<http://cuencavalledemexico.com/informacion/cuenca-del-valle-de-mexico/situacion-del-recurso-hidrico-2/sistema-de-pozos-plan-accion-inmediata/>

<http://cuencavalledemexico.com/informacion/cuenca-del-valle-de-mexico/situacion-del-recurso-hidrico-2/sistema-de-pozos-plan-accion-inmediata/>

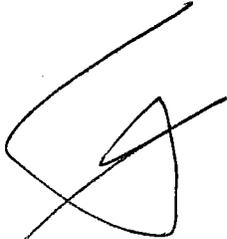
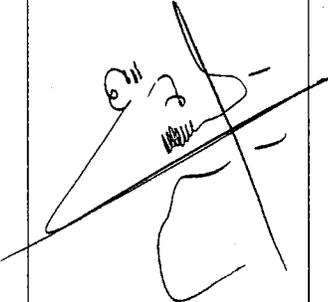
Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Recursos Hidráulicos, considera que la presente proposición con punto de acuerdo debe ser canalizada al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, por su atribución y competencia tal como lo establece:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

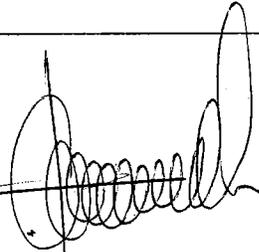
DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ			
EVELIO PLATA INZUNZA			
CARLOS BARRÁGAN AMADOR			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

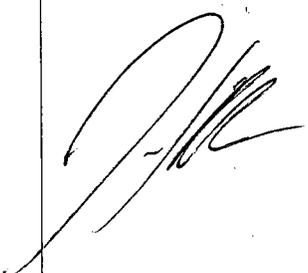
EDGARDO MELHEM SALINAS			
PAULINO ALBERTO VÁZQUEZ VILLALOBOS			
ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ			
WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUPREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

JISELA PAES MARTÍNEZ			
ÓSCAR FERRER ABALOS.			
JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO			
RODRIGO ABDALA DARTINGUES			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

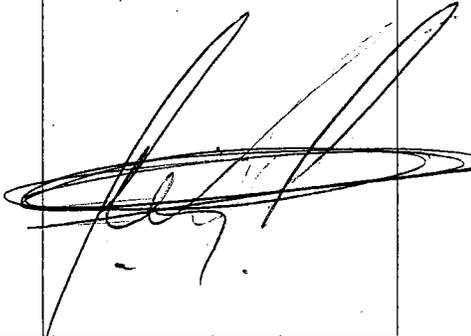
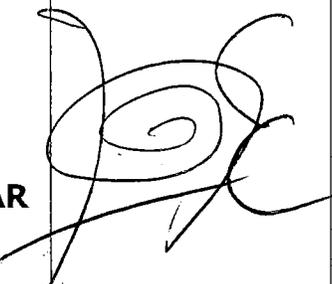
RICARDO LEAL QUINTANILLA			
GUADALUPE ACOSTA NARANJO			
FIDEL ALMANZA MONROY			
JOSÉ HUGO CABRERA RUIZ			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

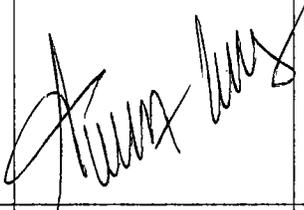
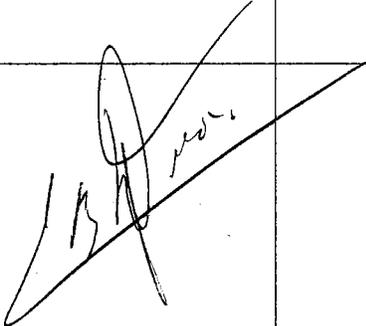
FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA.			
JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFÍN.			
CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA.			
GERMÁN ESCOBAR MANJARREZ.			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

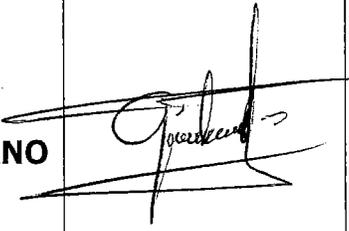
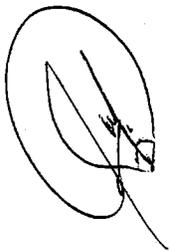
MARCO ANTONIO GAMA BASARTE.			
ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ			
JESÚS ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ.			
BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR			

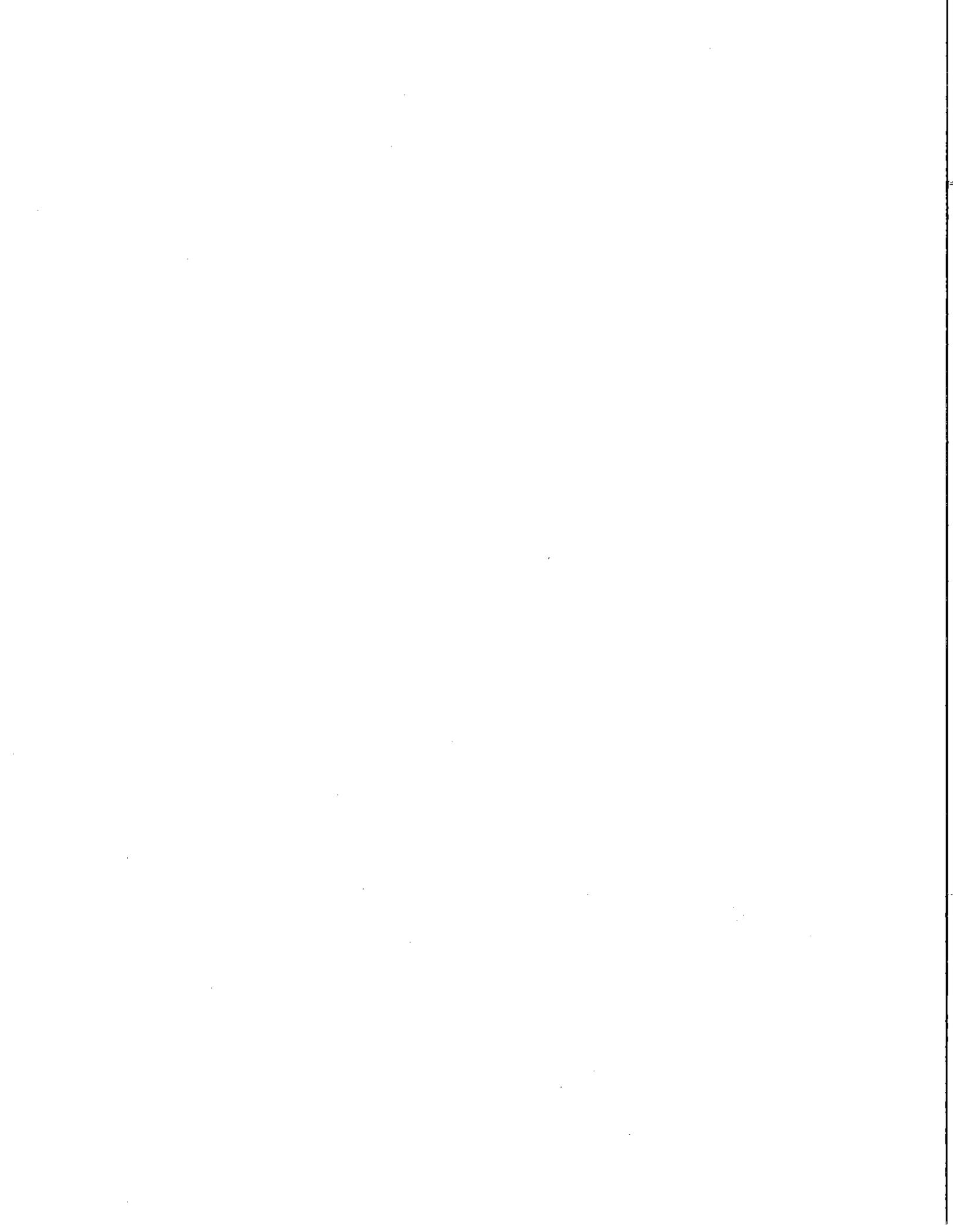


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTRARRESTAR EL GRAN DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL Y ASIMISMO HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES REALIZADAS.

NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA.			
TÓMAS OCTAVIANO FÉLIX.			
MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA.			
J. JESÚS ZÚÑIGA MENDOZA			





COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD (CNS) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, REFUERZEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN TODOS LOS CAMINOS DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE COMUNICAN A LAS ZONAS RURALES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE CONTINÚEN SIENDO ZONAS DE INFLUENCIA PARA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, emite y somete a consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente Dictamen:

I. Antecedentes

1. Con fecha 19 de abril de 2016, el diputado Daniel Adrián Sosa Carpio, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) a fin de que refuerce la vigilancia en todos los caminos del Estado de Tamaulipas, principalmente en aquellos que comunican a las zonas rurales con las ciudades del estado; para que las carreteras y caminos ya no sean un área de acción para las organizaciones criminales.

2. Con fecha 20 de abril de 2016, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión dicha propuesta para su estudio y dictamen

II. Contenido de la proposición

La proposición en estudio menciona que de conformidad con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del año 2007 al 2016, el estado de Tamaulipas es la entidad con mayor número de personas no localizadas, con cifra de 5, 622 hombres y mujeres en dicha situación.

Asimismo, la proposición menciona que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015, elaborada por el INEGI, en el estado de Tamaulipas se denunciaron el 11.3% de los delitos de los cuales solamente al 8.1% se les inició una averiguación previa, dejando una cifra de 91.9% de delitos no denunciados.

Además, el exhorto señala que la mayoría de las desapariciones han ocurrido en aquellos estados de la República donde existen altos índices de violencia delictiva, entre los cuales destacan: Tamaulipas, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Michoacán y Guerrero.

HOJA 1 DE 7 DEL DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD (CNS) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE PRESENTEN LA MISMA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD, REFUERZEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN TODOS LOS CAMINOS DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS ZONAS RURALES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE CONTINÚEN SIENDO ZONAS DE INFLUENCIA PARA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

El proponente menciona además, que en Tamaulipas, aproximadamente el 80% de las desapariciones ocurren en las carreteras.

Consideraciones

Primera. Esta Comisión coincide con el autor de la proposición, al mencionar que ante el incremento de personas desaparecidas en el país, se debe reforzar la vigilancia en las diversas carreteras y caminos que conectan con zonas rurales, tanto en el Estado de Tamaulipas como en las entidades en las que se presenta dicha problemática.

Segunda. Tal como lo establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública está a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, misma que comprende la prevención de delitos.

Tercera.- Asimismo, este órgano dictaminador considera importante resaltar que de acuerdo con el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación, uno de los objetivos fundamentales del Gobierno de la República, es reducir la violencia y restablecer las condiciones de convivencia pacífica y ordenada para todos los mexicanos.

Cuarta.- Cabe resaltar, que las desapariciones son un mal que afecta no solo la integridad física y mental de la persona ausente, sino que además sus familias son impactadas negativamente tanto en su tranquilidad como en su derecho de libre tránsito, toda vez que no tienen certeza de poder habitar de manera tranquila en sus lugares de residencia y por ello se le considera un delito continuado, ya que hasta que no se alcanza la verdad puede empezar a hablarse de reparación del daño.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

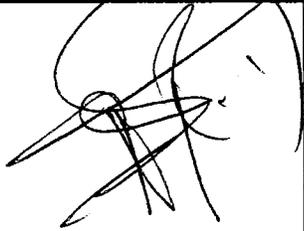
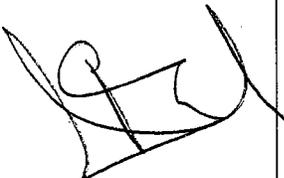
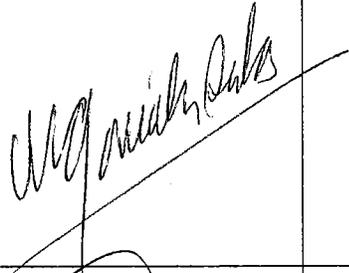
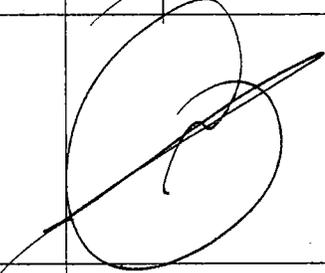
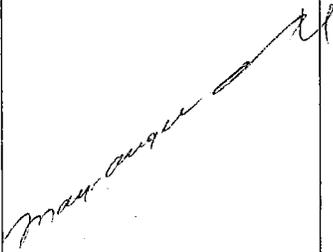
Único. Se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) para que en coordinación con el gobierno estatal y municipales en el Estado de Tamaulipas, así mismo con las demás Entidades Federativas que presenten la misma problemática de inseguridad y se refuercen las acciones de vigilancia en todos los caminos del Estado, especialmente en aquellos caminos que comunican a las zonas rurales, con la finalidad de evitar que continúen siendo zonas de influencia para las organizaciones criminales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2016



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

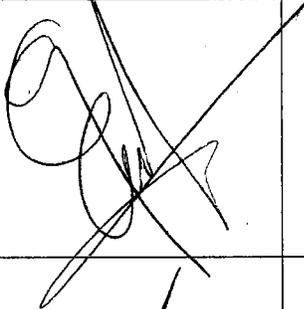
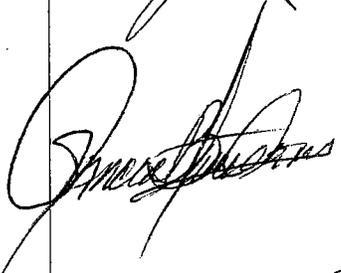
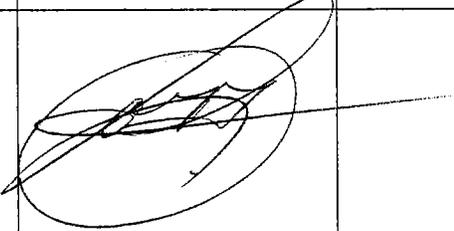
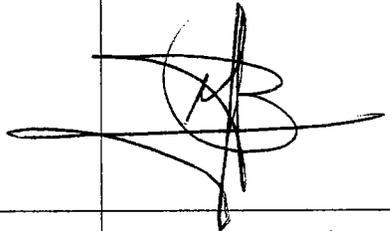
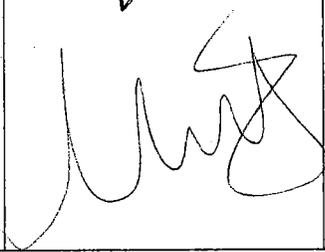
 Dip. Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Marcela González Salas y Petricioli Secretaria (PRI)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam Secretaria (PAN)			

HOJA 3 DE 7 DEL DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD (CNS) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE PRESENTEN LA MISMA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD, REFUERZEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN TODOS LOS CAMINOS DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS ZONAS RURALES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE CONTINÚEN SIENDO ZONAS DE INFLUENCIA PARA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

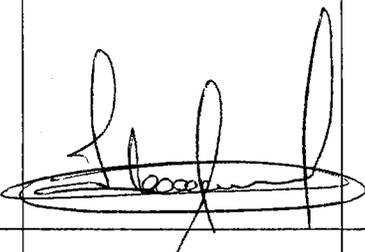
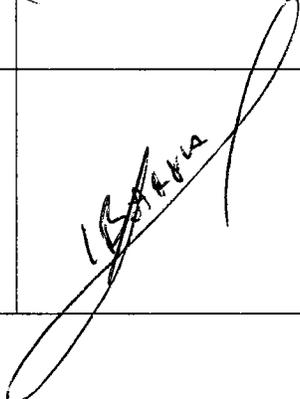
 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			
 Dip. María Cristina Teresa García Bravo Secretaria (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Manuel de Jesús Espino Secretario (MC)			
 Dip. Melissa Torres Sandoval Secretaria (PES)			

HOJA 4 DE 7 DEL DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD (CNS) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE PRESENTEN LA MISMA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD, REFUERZEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN TODOS LOS CAMINOS DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS ZONAS RURALES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE CONTINÚEN SIENDO ZONAS DE INFLUENCIA PARA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

GÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

 Dip. Lilita Ivette Madrigal Méndez Secretaria (PRI)			
 Dip. Federico Döring Casar Integrante (PAN)			
 Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Integrante (PRI)			
 Dip. María Gloria Hernández Madrid Integrante (PRI)			
 Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)			

HOJA 5 DE 7 DEL DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD (CNS) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE PRESENTEN LA MISMA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD, REFUERZEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN TODOS LOS CAMINOS DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS ZONAS RURALES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE CONTINÚEN SIENDO ZONAS DE INFLUENCIA PARA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas
Integrante (PVEM)



Dip. Angélica Moya Marín
Integrante (PAN)



Dip. Abel Murrieta Gutiérrez
Integrante (PRI)



Dip. Jisela Paes Martínez
Integrante (PAN)



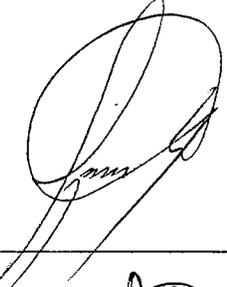
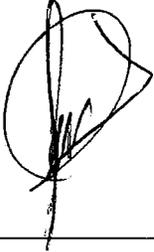
Dip. Adriana Sarur Torre
Integrante (PVEM)

HOJA 6 DE 7 DEL DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD (CNS) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE PRESENTEN LA MISMA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD, REFUERZEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN TODOS LOS CAMINOS DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS ZONAS RURALES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE CONTINÚEN SIENDO ZONAS DE INFLUENCIA PARA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES.

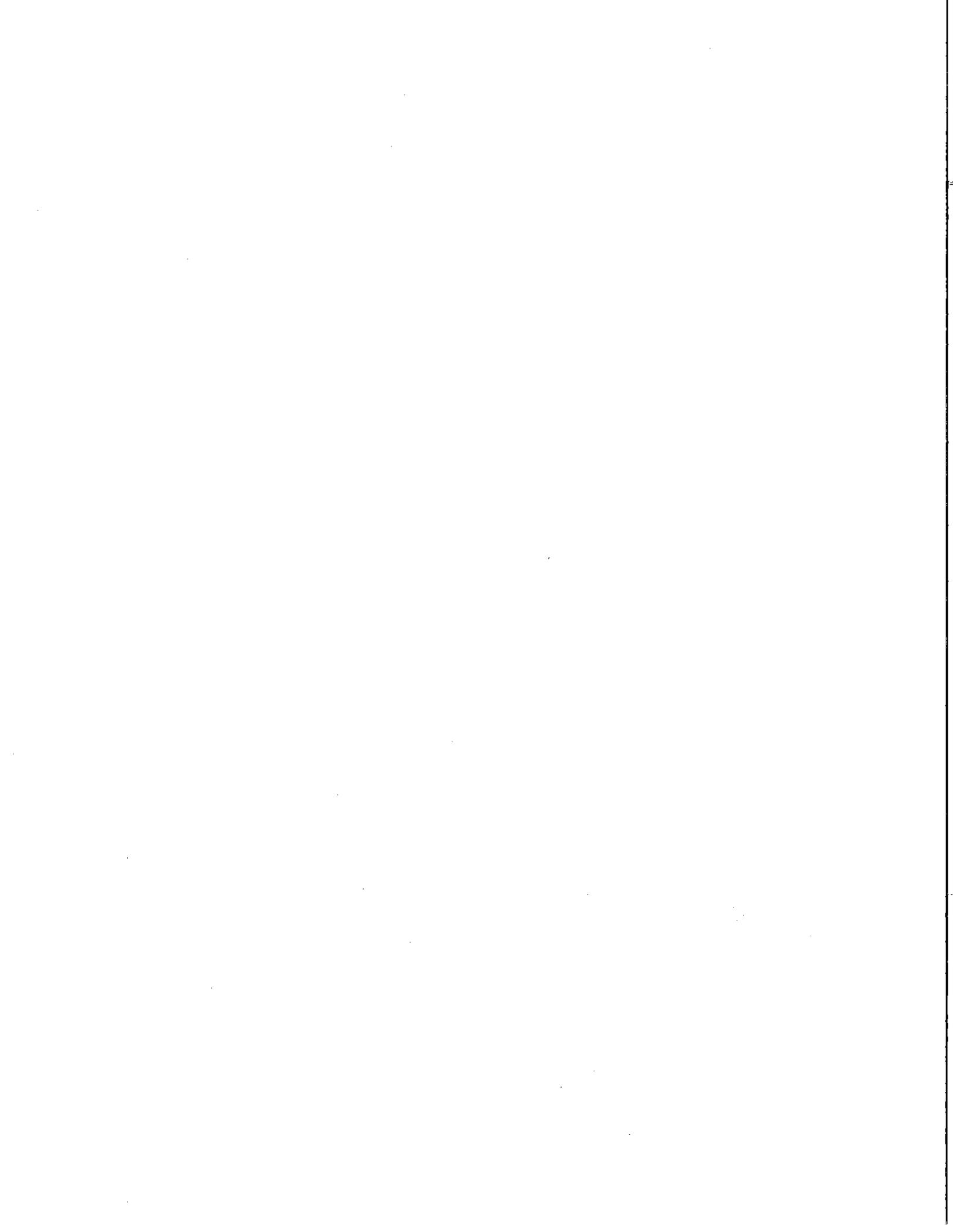


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

 <p>Dip. Delfina Gómez Álvarez Integrante(MORENA)</p>			
 <p>Dip. Jorge Tello López Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. Paulino Alberto Vázquez Villalobos Integrante (PRI)</p>			

HOJA 7 DE 7 DEL DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD (CNS) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE PRESENTEN LA MISMA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD, REFUERZEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN TODOS LOS CAMINOS DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS ZONAS RURALES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE CONTINÚEN SIENDO ZONAS DE INFLUENCIA PARA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES.





COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la defensa del maíz criollo; presentado por el Diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 25 de febrero del año 2016.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 25 de febrero de 2016, el Diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la defensa del maíz criollo;

El 25 de febrero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-1-549 y número de expediente 0617 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

CONSIDERACIONES

Que el siguiente análisis, pretende sentar la bases de credibilidad, certidumbre y transparencia a los principios legales de la política pública en materia de las acciones que el gobierno federal ha venido implementando en materia de protección de las zonas de originales de las diversas razas de maíces criollos y que es una necesidad de que la ciudadanía esté enterada de las acciones gubernamentales en esta materia.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

Que el Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, para regular sus compras de los productos para ser comercializados, por lo que crea El Manual de Políticas y Procedimientos para la Adquisición y Distribución de Maíz del Sistema de Distribuidoras Conasupo, S. A. de C. V. (DICONSA), para satisfacer la demanda de los consumidores que se encuentran en las regiones de alta y muy alta marginación ha desarrollado mecanismos de compras que le permiten cumplir su función de abasto a la población objetivo, con oportunidad, suficiencia, calidad y a precio competitivo.

Para ello, ha establecido aplicar procedimientos de compra, venta y distribución eficientes y transparentes que permitan obtener las mejores condiciones de compra en cuanto a precio, calidad y oportunidad; por lo que establece las **Compras centralizadas**, que se refiere a las adquisiciones de maíz nacional o de importación, efectuadas por el personal de la Dirección de Comercialización en las oficinas centrales para satisfacer la demanda de varias Sucursales o Unidades Operativas y establece las **Compras de importación**, que se refiere a las adquisiciones de maíz de origen extranjero.

Sin embargo es de suma importancia se dé a conocer la información que por ley se establece y que se mandata que los productos con organismos genéticamente modificados deberán de ser autorizados por la Secretaría de Salud para poder ser libremente comercializados e importados para su comercialización, al igual que los productos que contengan dichos organismos y los productos derivados de los mismos. Lo anterior sin perjuicio de que dichos organismos autorizados, los productos que los contengan y los productos derivados queden sujetos al régimen de control sanitario general que establece la Ley General de Salud y sus reglamentos y, en caso de que les sean aplicables, los requisitos fitozoosanitarios que correspondan, así lo establece el artículo 65 de la Ley de Organismo Genéticamente Modificados.

La dirección de las políticas públicas, tienen el propósito de lograr la soberanía alimentaria del país y, en ese sentido, Diconsa apoya a los pequeños productores al comercializar sus granos y semillas en más de 27 mil tiendas comunitarias, pero cuando hay necesidad se compra al extranjero; por lo que se tiene conocimiento sobre contaminación de maíz transgénico en variedades criollas de Oaxaca. Para los investigadores, productores, ambientalistas y organizaciones civiles relacionadas con el agro y la alimentación, tienen interrogantes sobre el origen de la contaminación ya que si bien y es cierto, las importaciones autorizadas han sido para uso industrial por lo cual se solicita por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, dé a conocer los lineamientos que fijan para las importaciones del maíz, que realiza DICONSA, ya que se presume la posible importación de este cereal, para satisfacer las necesidades de la población necesitada de alimentos.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Que la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, establece un régimen de protección especial para el maíz, como centro de origen; mandata difundir la información sobre la bioseguridad, en la que la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, (CIBIOGEM), se encarga de establecer las políticas relativas a la seguridad de la biotecnología respecto al uso seguro de los organismos genéticamente modificados.

Es de suma importancia que la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, haga públicos los trabajos realizados desde la promulgación de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, los permisos para siembra en sus diferentes fases y en que regiones con la finalidad de que los productores que siembran granos tengan de su conocimiento los posibles riesgos ambientales que se corren; es necesario que a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dé a conocer las líneas de semillas que han sido aceptadas o autorizadas para su siembra y que se cumpla con los protocolos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal de rastreabilidad, sustentabilidad inocuidad y sanidad.

Las acciones que la SAGARPA y SEMARNAT realizan para la atención de maíces criollos, su operación se viene realizando por medio de redes acciones orientadas a la conservación, aprovechamiento y manejo sustentable de las razas originarias de México, ha priorizado el trabajo en líneas de atención, para 52 razas, con las acciones de Conservación in situ; Conservación ex situ y Uso y potenciación; sin embargo se percibe que hacen falta acciones más contundentes para la conservación y aprovechamiento de las razas con posible uso económico y no solo etnobotánico, por lo que se requiere implementar de forma coordinada con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Medio Ambiente, específico de generar y promover programas que incentiven la producción e intercambio de maíces nativos, la producción orgánica, el uso de técnicas tradicionales de cultivo y en general el uso de insumos locales, así como a publicar los acuerdos que se generen en favor de proteger los cultivos de maíces nativos originarios de nuestro país.

Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicó el pasado 1° de diciembre la NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SAG/FITO-2015, Por la que se establecen las características y especificaciones que deben reunir las etiquetas de certificación de la calidad de las semillas para siembra; establece en su numeral "5.1.2 En caso de tratarse de organismos genéticamente modificados deberá indicarse dicha condición en la etiqueta de certificación previo cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de bioseguridad".



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Es importante señalar que, en la etiqueta se especifique las características de origen del contenido no solo nutricional, sino también el tipo de producción que puede ser orgánica, tradicional o con producción de organismos genéticamente modificados; mucho se ha trabajado en las normas con la secretaria de economía, es necesario impulsar la regulación las especificaciones técnicas señalados en el punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, esta Comisión somete a consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que garantice que el maíz importado a través de Diconsa no sea maíz genéticamente modificado; asimismo, haga público un informe verificando que el maíz adquirido y distribuido a tiendas comunitarias, es un producto libre de transgénicos.

SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que hagan público si se han liberado al ambiente organismos genéticamente modificados de maíz de forma voluntaria o involuntaria, en lugares no permitidos y en actividades no autorizadas.

TERCERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a generar y promover programas que incentiven la producción e intercambio de maíces nativos, la producción orgánica, el uso de técnicas tradicionales de cultivo y en general el uso de insumos locales, así como a publicar los acuerdos que se generen en favor de proteger los cultivos de maíces nativos originarios de nuestro país.

CUARTO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a promover la obligación del etiquetado de productos alimentarios que sean transgénicos o contengan derivados de productos que lo sean, pues el etiquetado correcto permite al consumidor tomar decisiones informadas sobre el alimento que consume.

Palacio Legislativo a 26 de abril de 2016.

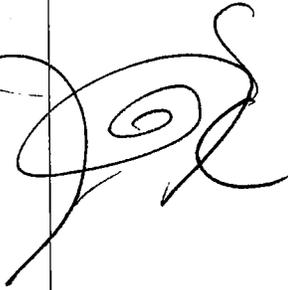


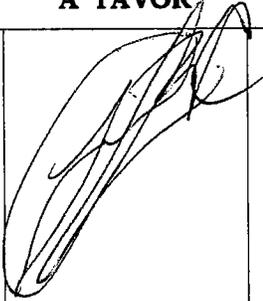
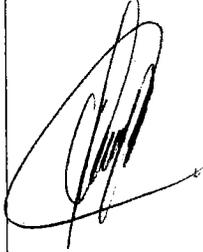
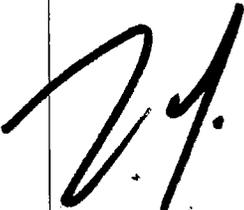
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

26 de abril de 2016

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

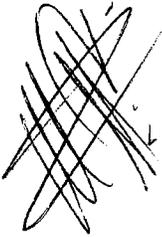


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
 DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA				

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				

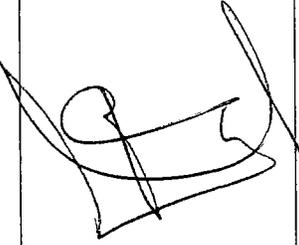
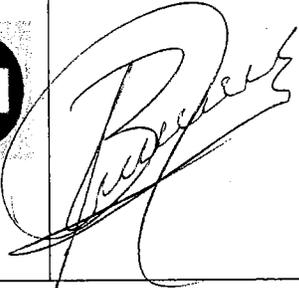


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				

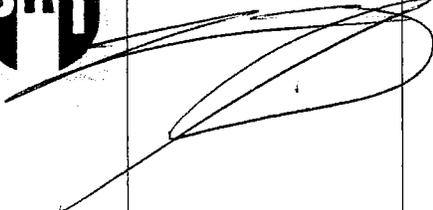


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL (LICENCIA)				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FERNANDO GALVAN MARTINEZ				

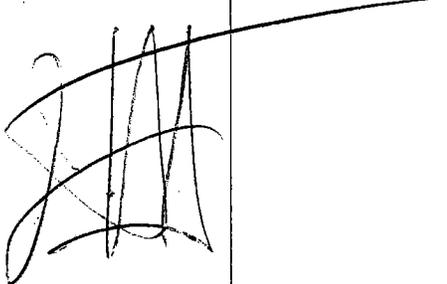


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				

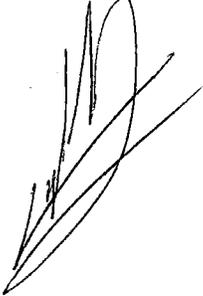


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que modifique el Reglamento de la Ley de Energía para el Campo, a efecto de agilizar la acreditación de los derechos de agua y la respuesta de la autoridad frente a los tramites de renovación a regularización; presentado por el Diputado Alex Le Baron González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 18 de febrero del año 2016.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 18 de febrero de 2016, el Diputado Alex Le Baron González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que modifique el Reglamento de la Ley de Energía para el Campo, a efecto de agilizar la acreditación de los derechos de agua y la respuesta de la autoridad frente a los tramites de renovación a regularización.

El 18 de febrero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-1-0582 y número de expediente 1726 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN.

CONSIDERACIONES

Que se coincide con el promovente de que el objetivo esencial de la Ley de Energía para el Campo es la de coadyuvar con el desarrollo rural del país, estableciendo acciones de impulso a la productividad y competitividad, en la que se establece un programa de precios, tarifas de estímulo de los energéticos agropecuarios, que se otorgarán a los productores, para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Que fija requisitos burocráticos; lo que fija el reglamento de la ley, son documentos básicos de gestiones realizadas y que son propias de verificación que el apoyo solicitado será asignado al solicitante como es el caso del título de concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, debidamente registrado en el Registro Público de Derechos de Agua o, en su caso, la acreditación de los derechos de posesión parcelaria o sentencias agrarias; documentos que dan certeza jurídica al procedimiento de la solicitud.

Se reconoce que es un problema la cantidad de productores que no pueden acreditar sus derechos de agua ya que no cuentan con un título de concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, lo que les impide no estar inscritos en el registro público de derechos de agua; otro ejemplo claro es que infinidad de agricultores no tienen una acreditación sobre los derechos de posesión parcelaria o sentencias agrarias favorables definitivas que avale que se encuentran explotando sus tierras.

Es importante señalar que la autoridad competente, sobre el otorgamiento de la concesión del uso y aprovechamiento del agua es la Comisión Nacional del Agua y su registro se realiza en el Registro Público de Derechos de Agua, dependiente de la misma comisión; por otro lado la autoridad agraria correspondiente.

El reglamento correspondiente obedece a una cuestión normativa de la Secretaría de Agricultura con la finalidad de cumplir con los postulado de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN.

ACUERDO

ÚNICO: La H. Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, por medio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación realice modificaciones que sean necesarias al Reglamento de la Ley de Energía para el Campo, a efecto de agilizar la acreditación de los derechos de agua y la respuesta de la autoridad frente a los trámites de renovación o regularización que los productores del campo le solicitan.

Palacio Legislativo a 26 de abril de 2016.

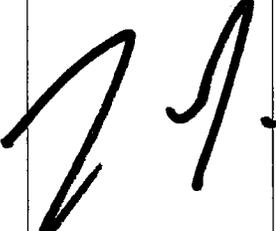


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN

26 de abril de 2016

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				
SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			

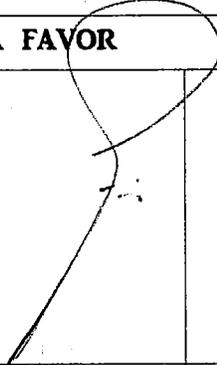


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
 DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA				

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				

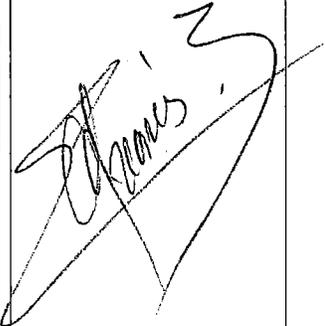
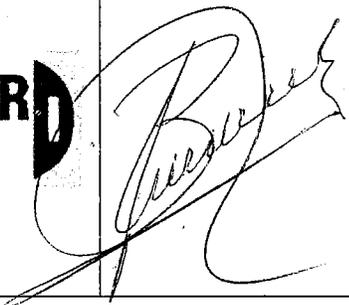


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. ÓSCAR GARCÍA BARRÓN				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				

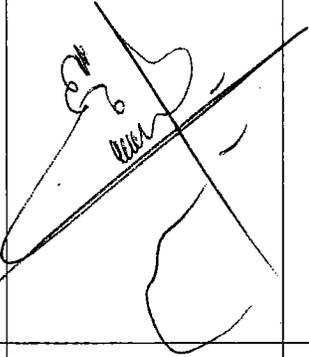
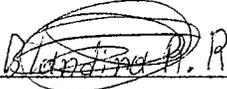


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL (LICENCIA)				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FERNANDO GALVAN MARTINEZ				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				



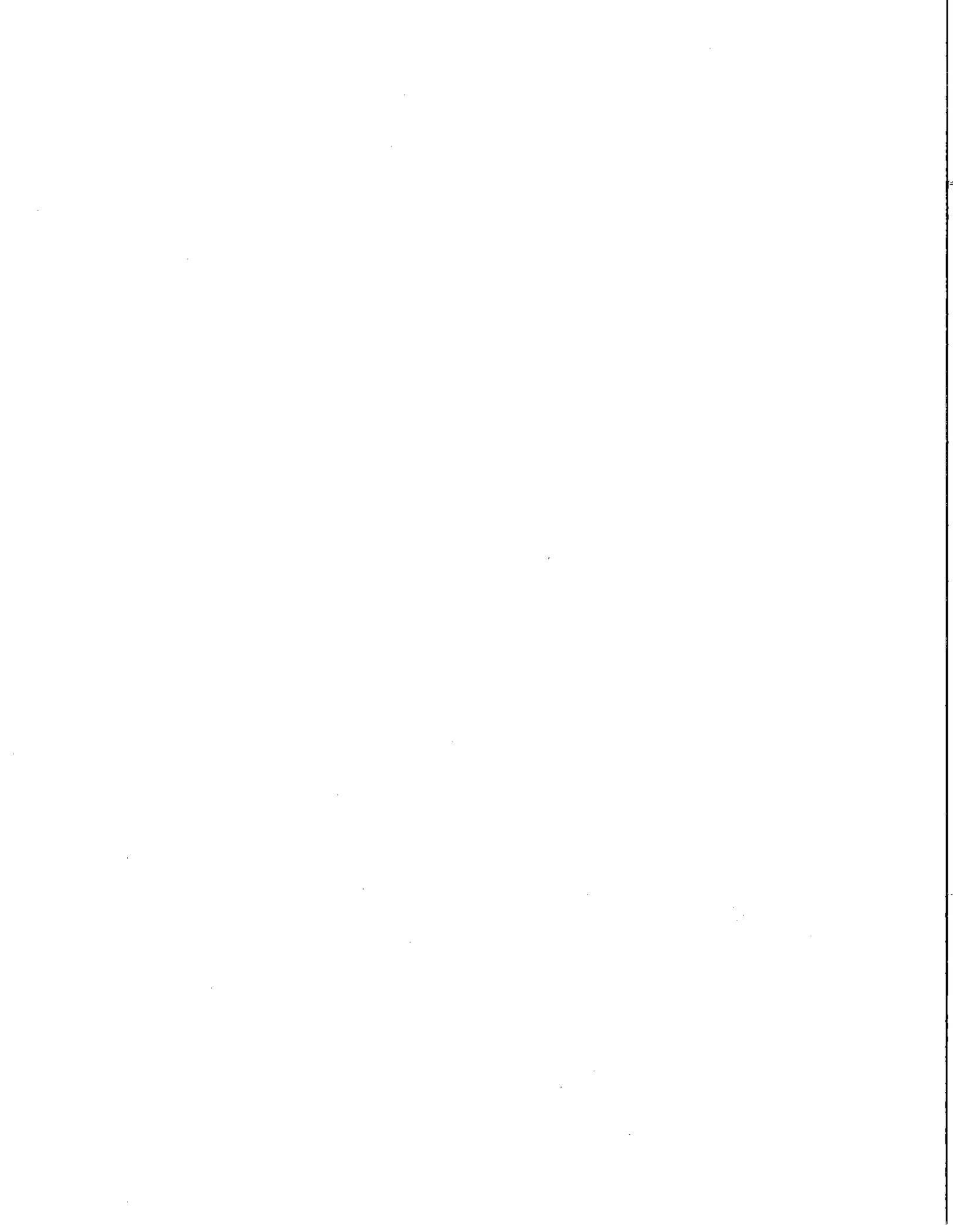
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, A EFECTO DE AGILIZAR LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FRENTE A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O REGULARIZACIÓN

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				





COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉZ DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉZ DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, implemente mayores acciones de apoyo y protección a la producción de aguacate, que se produce en el estado de Michoacán, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 9 de febrero del año 2016.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 9 de febrero de 2016, la Dip. Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, implemente mayores acciones de apoyo y protección a la producción de aguacate, que se produce en el estado de Michoacán;

El 9 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: DGPL 63-II-2-478 y número de expediente 1576 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, del punto de acuerdo en comento.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

CONSIDERACIONES

Que los productores agropecuarios tienen la necesidad de desplazar la producción del campo de un lugar a otro, desde la granja, el huerto o la finca hacia el mercado, ya sea para el consumo fresco o para su procesamiento industrial; por lo que para la integración de las cadenas productivas se requiere de la movilidad en cualquier tipo o forma de transporte, siendo muy importante para el mercado cadena alimentario, el hecho de cargar el vehículo y llegar al mercado puede poner en evidencia algunos detalles, que muchas veces pasan inadvertidos para los consumidores; se tiene conocimiento de las condiciones de caminos sacacosechas, de las carreteras asfaltadas en mal estado.

Que las carreteras de México son poco seguras, el robo a transportistas y de mercancías, en los caminos federales de cuota y libres del país, estos delitos ya son una práctica común para todas las formas de la delincuencia organizada, que se apoyan con diversas técnicas o prácticas como retenes militares o de la policía federal falsos, o de diversas artimañas bien planeadas y definidas para cometer estos actos ilícitos.

Las estadísticas del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Privada, señalan registró promedio de diez robos a automovilistas, choferes y transportistas que circulaban por las carreteras, todos los días; por otro lado la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada e Industria Satelital, estima 30 por ciento del robo a transportistas y de vehículos es en carreteras.

El artículo 21, párrafo nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las competencias de la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva,

Que se coincide con la promovente sobre la necesidad de proteger a los transportistas de productos agropecuarios, pero no solo ellos son susceptibles a ser asaltados, sino a toda la planta productiva que utiliza las carreteras del interior del país.

Por lo que se tendría que exhortar a las autoridades encargadas de la seguridad pública, la policía federal, el ministerio público y las policías de los diferentes órdenes de gobierno a fin de que participen en forma coordinada, ofrecer las garantías de transitar por las carreteras del país, de los transportistas.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

Que la secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación no tiene las facultades de brindar seguridad de tránsito por las carreteras del país a los transportistas, aunque lleven productos del campo.

Que por otro lado se coincide con la promovente del punto de acuerdo que la cadena productiva de aguacate se ha desarrollado paulatinamente "México se ha convertido en un productor internacional potencial y competitivo con los mejores del mundo, teniendo su organización de la industria aguacatera mexicana la más grande del mundo.

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, desde 2001, la política agrícola y su aplicación han sido la base para apoyar la generación y la diversificación del empleo, garantiza la incorporación y la participación del sector agrícola en el desarrollo nacional, y asigna prioridad a las zonas agrícolas y sectores económicos del medio rural.

Con fundamento a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se establece como una prioridad la atención para las organizaciones legalmente constituidas de acuerdo a las regulaciones de la Ley Agraria, con la finalidad de ser habilitadas como promotoras de la difusión de los programas oficiales y de los instrumentos de la política pública para el fomento del desarrollo rural, además de promover la capacitación y la organización en la producción agropecuaria.

Se da prioridad a la igualdad de condiciones a los productores del campo; se establece en la política pública, la implementación de programas que buscan minimizar los costos de las asimetrías de los mercados internacionales, apoyando las diversas cadenas productivas, con la finalidad de hacerlas competitivas y sustentables en los mercados globales.

Existen diversos programas de fomento a la agricultura, en la que se apoya a todas las ramas productivas creando las condiciones de igualdad para el acceso de los recursos federales que se encuentran en los programas de fomento social y que se rigen por reglas de operación y que van desde la promoción a las diversas actividades productivas tanto en la agricultura tradicional o la producción orgánica al fomento a la organización y la promoción comercial, tanto nacional como internacional, se consideran incentivos a la investigación y el desarrollo tecnológico a las diversas ramas productivas, no descuida las pretensiones de productores agrícolas de acceder a innovaciones tecnológicas, ni limita sus capacidades productivas.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes resolutivos:



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al Poder Ejecutivo a través de la SAGARPA y a las instancias que corresponda, a llevar a cabo las acciones necesarias para realizar mejoras tecnológicas, mayor capacitación, más promoción y difusión en la producción y comercialización, a los productores de aguacate en el estado de Michoacán.

SEGUNDO: La H. Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que se coordinen con el Grupo de Coordinación Michoacán, a fin de que instrumenten las acciones necesarias con la finalidad de brindar protección y seguridad a los productores de aguacate, en sus parcelas, almacenaje y traslado de producto a su punto de venta.

Palacio Legislativo a 26 de abril de 2016.



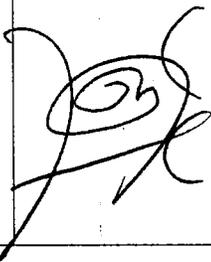
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

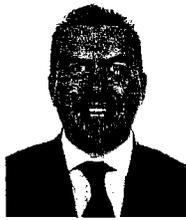
COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

18-19

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉZ DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

26 de abril de 2016

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

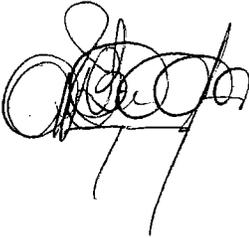


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉZ DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			

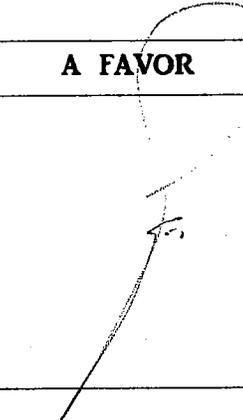
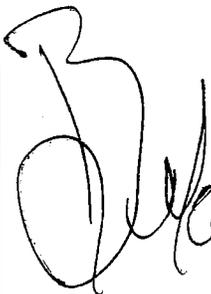


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉZ DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
 DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA				

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				

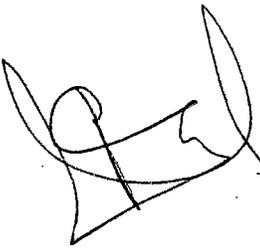
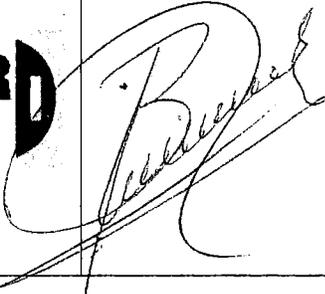


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉZ DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				

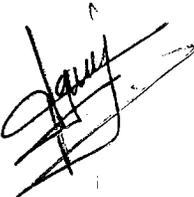
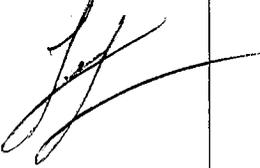
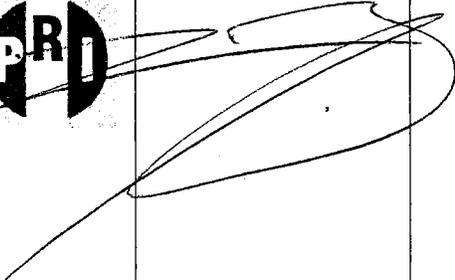


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉZ DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				

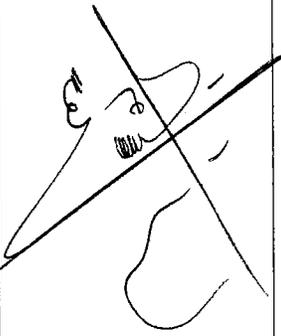


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉZ DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL (LICENCIA)				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FERNANDO GALVAN MARTINEZ				

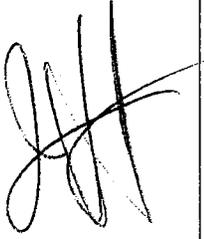


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉZ DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉZ DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTE MAYORES ACCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE QUE SE PRODUCE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Salud, para que investiguen sobre el empleo de la sustancia diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como su impacto en la salud pública, presentada por los Diputados Rafael Yerena Zambrano y Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 9 de febrero del año 2016.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 9 de febrero de 2016, los Diputados Rafael Yerena Zambrano y Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo relativo a exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Salud, para que investiguen sobre el empleo de la sustancia diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como su impacto en la salud pública.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

El 9 de febrero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **turnó** a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-6-0478 y número de expediente 1573 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

CONSIDERACIONES

El uso de productos químicos sintéticos, en la producción agrícola para controlar las plagas y enfermedades, así como para disminuir los riesgos y pérdidas en la cadena productiva, desde la revolución verde, se han convertido esenciales en la agricultura, motivando su uso por incrementar la productividad y como consecuencia la rentabilidad de los cultivos.

Los beneficios que se pueden tener por el uso y aplicación de los pesticidas para el control y combate de plagas y enfermedades en la agricultura, pone en riesgo la salud de los jornaleros agrícolas, consumidores y el medio ambiente.

Que aunque desde 1985 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (**FAO**), adoptó "Código de conducta sobre la distribución y uso de plaguicidas," se han sumado diversas organizaciones adoptando dicho código, como es el caso de la Organización Mundial de la Salud (**OMS**), en respuesta a la creciente evidencia sobre los riesgos asociados al uso de plaguicidas, la adopción del concepto de "uso seguro" como enfoque para resolver los problemas relacionados con el uso de los plaguicidas, que señala "de que la industria debe detener la venta y retirar los productos cuando la manipulación o el uso presentan un riesgo inaceptable bajo cualquier instrucción o restricción de uso";

En el caso de México existe una legislación que regula el uso y aprovechamiento de los pesticidas como es el caso de la Ley General de Salud, Ley Federal de Sanidad Vegetal y Animal, además de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; en las que se establece, que dentro de las facultades de la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (**COFEPRIS**), proponer al Secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su instrumentación en materia de plaguicidas entre otros; en el caso de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, se señala las competencias que tiene la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

sobre la regulación de las especificaciones de los límites máximos de residuos de los plaguicidas y de contribuir en la coadyuvancia con demás dependencias, que les permitan vigilar el cumplimiento de las normas aplicables; Que aunque existen Normas Oficiales Mexicanas, para el uso y aplicación de los agroquímicos y legislación para la producción agropecuaria que señalan la importancia que tiene la rastreabilidad y trazabilidad de la producción y su inocuidad las cuales establecen límites mínimos o máximos permisibles de residualidad, que reducen los riesgos de los consumidores.

Que la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaria de Salud, que a través de sus organismos de Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (**SENASICA**) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (**COFEPRIS**), cumplan de acuerdo a las especificaciones bajo las que se deberán desarrollar los estudios de campo para el establecimiento de los límites máximos de residuos de plaguicidas que establezca bajo el principio de la seguridad tanto de los jornaleros que aplican los agroquímicos, así como de los consumidores y así, para cumplir con los principios precautorio e inocuidad, que establece la legislación en materia de sanidad agropecuaria.

De acuerdo **Panorama de los plaguicidas en México**, estudio de la Dra. Lilia A. Albert, Consultora en Toxicología Ambiental, señala que el uso de los pesticidas varía según el cultivo, en términos generales los plaguicidas de mayor uso son los herbicidas, seguidos de insecticidas y fungicidas.

A pesar de que México ha venido adoptando medidas que han permitido un mejor uso y aprovechamiento de los agroquímicos, aun hay que hacer para lograr reducir los riesgos, aunque no hay registros claros que documenten la frecuencia o número de casos de intoxicaciones la aplicación actual de plaguicidas en México, se tienen estadísticas de la Dirección General de Epidemiología (**DGE**) y del Servicio de Información Toxicológica (**SINTOX**), que reportan 1069 casos de intoxicaciones por la aplicación de agroquímicos en el año de 2014.

En el trabajo publicado en Medicina Interna de México que presento el Panorama epidemiológico de las intoxicaciones en México, señala que cada año las intoxicaciones y envenenamientos en México son causa de alrededor de 13,600 egresos hospitalarios y consecuencia de ello fallecen 1,400 individuos.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

El uso de los plaguicidas ha producido grandes beneficios agrícolas y, a la vez, graves problemas de salud pública, por lo que se establece en esta comisión dictaminadora que a pesar de que los pesticidas tengan como requisito certificarse del producto registrado, no es suficiente para su comercialización.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La H. Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaria de Salud; ambas del Gobierno Federal para que a través de sus organismos de Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS) a llevar a cabo investigaciones sobre el empleo de la sustancia Diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como el impacto en la salud pública.

Palacio Legislativo a 25 de abril de 2016.

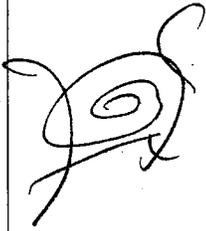
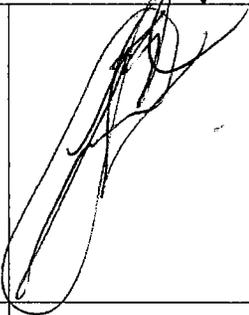
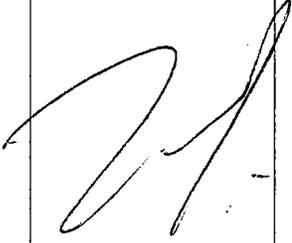


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

26 de abril de 2016

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				
SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

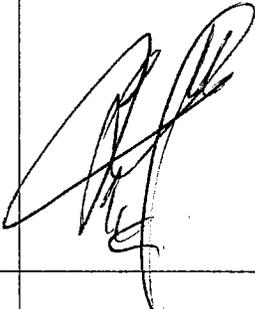
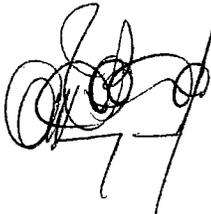


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			

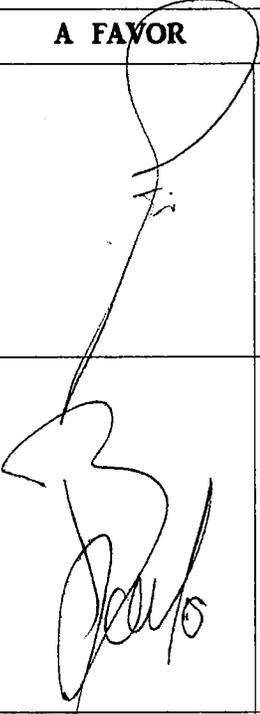


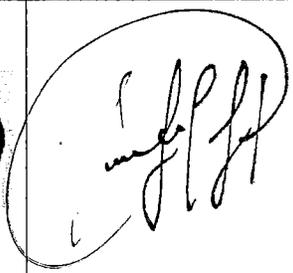
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP.FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
 DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA				

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				

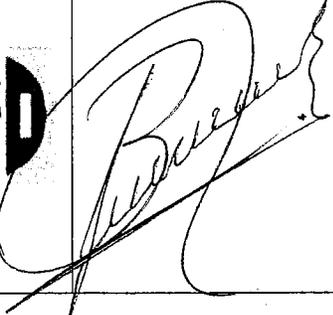


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				

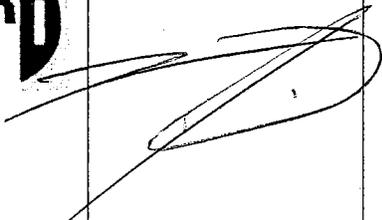


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				

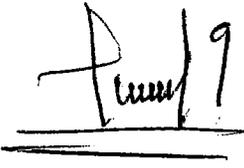


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL (LICENCIA)				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FERNANDO GALVAN MARTINEZ				

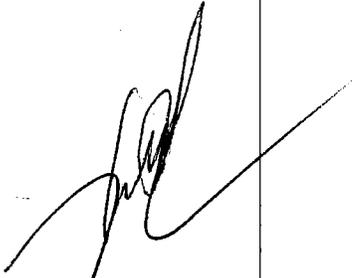
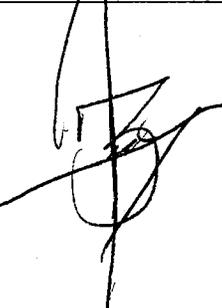
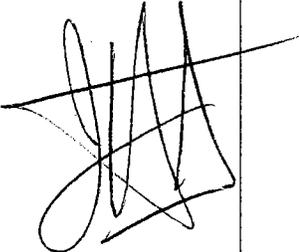


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 PDIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE EL EMPLEO DE LA SUSTANCIA DICLOROFENOL EN LOS PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que publique los lineamientos para dar cumplimiento al acuerdo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 30 de diciembre de 2015, en el que se establecen los estímulos fiscales a la gasolina y diésel en los sectores pesquero y agropecuario, presentado por el Diputado Jesús Serrano Lora, del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 16 de septiembre del año 2016.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 16 de febrero de 2016, el Diputado Jesús Serrano Lora, del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que publique los lineamientos para dar cumplimiento al acuerdo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 30 de diciembre de 2015, en el que se establecen los estímulos fiscales a la gasolina y diésel en los sectores pesquero y agropecuario.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

El 16 de febrero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-7-548 y número de expediente 1683 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

CONSIDERACIONES

Que uno de los problemas que enfrentan los productores agrícolas del país, es el escaso acceso a los insumos para la producción agrícola, siendo estos los que encarecen los costos de producción hasta 35%; la agricultura es la principal actividad económica para las personas que habitan en las zonas rurales, la importancia que guardan los precios de los insumos agrícolas en la producción nacional impacta de forma importante en los costos de producción, dentro de estos insumos se encuentran los energéticos.

Se coincide con el promovente al señalar que en los "términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable estos precios de tarifas y estímulos son para impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y conforme al artículo 6o. de la Ley de Energía para el Campo, estos precios y tarifas de estímulo se entregarán de acuerdo a las disposiciones que establezcan la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación".

Que es necesario indicar, que con el precio fijado con el estímulo fiscal a los hidrocarburos de uso agropecuario coloca a los productores primarios en una situación de competitividad, la reducción del precio del diésel mejora las condiciones de producción de alimentos, beneficia a más de 500 mil productores de alimentos.

Para los fines de darle cumplimiento a lo señalado por la Ley de Energía para el Campo y considerando las condiciones económicas competitivas del sector, el ejecutivo federal, establece la conveniencia de continuar con el apoyo mencionado, para reestablecer el estímulo fiscal a la tarifa o cuota impositiva sentenciada en el artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subincisos a) y c) de la Ley del Impuesto Especial de la Producción y Servicios, aplicable a la gasolina menor a 92 octanos y al diésel, dicho estímulo fiscal se fijará cada mes, tomando en consideración el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, de forma tal que a través de dicho estímulo se pueda atender el mandato legal mencionado.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

Que en su artículos primero Transitorio se establece, la obligatoriedad de la aplicación del señalado Acuerdo el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; mientras que el Segundo transitorio, se señala textualmente "En tanto se emiten los lineamientos a que se refiere el artículo quinto del presente Acuerdo, los contribuyentes a que se refiere el artículo primero del mismo, podrán aplicar el estímulo fiscal siempre que cumplan con los requisitos de control emitidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, aplicables hasta 2015, en materia de precios de estímulo para la gasolina utilizada en las actividades de pesca ribereña, y del diésel utilizado para pesca, acuicultura y uso agropecuario".

Por lo antes expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, que con la finalidad de dar certidumbre y cumplir con los postulados de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género; a los posibles beneficiarios de este Acuerdo ya que a pesar de lo establecido en los transitorios del citado instrumento, sería sano tanto para el beneficiario como a la autoridad competente publicar los lineamientos correspondientes.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: La H. Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que publique los lineamientos correspondientes para dar cumplimiento del Acuerdo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación en el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario.

Palacio Legislativo a 04 de marzo de 2016.

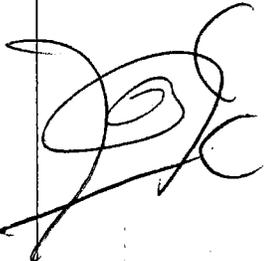
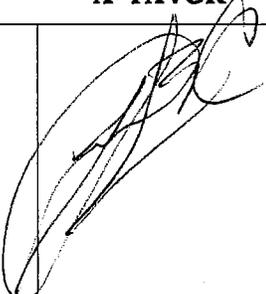


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMINENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

26 de abril de 2016

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

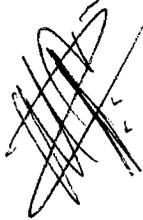


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			

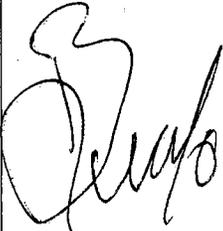


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMINENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
 DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA				

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				

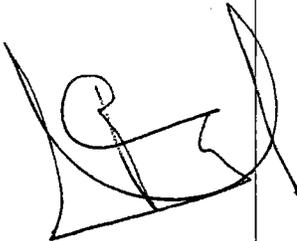
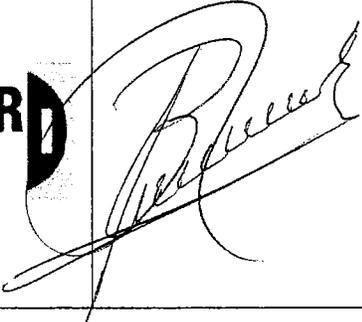


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				

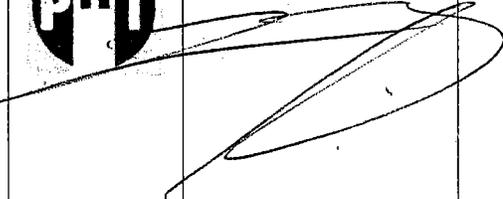


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				

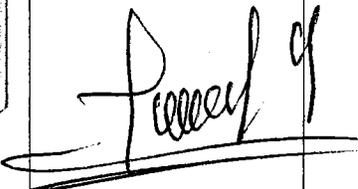


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL (LICENCIA)				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FERNANDO GALVAN MARTINEZ				

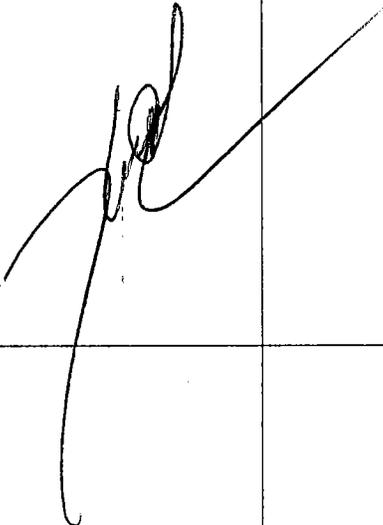
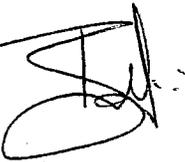
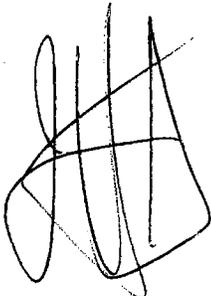


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				

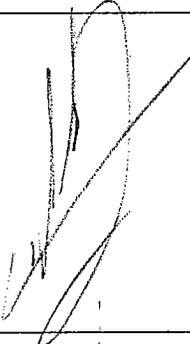


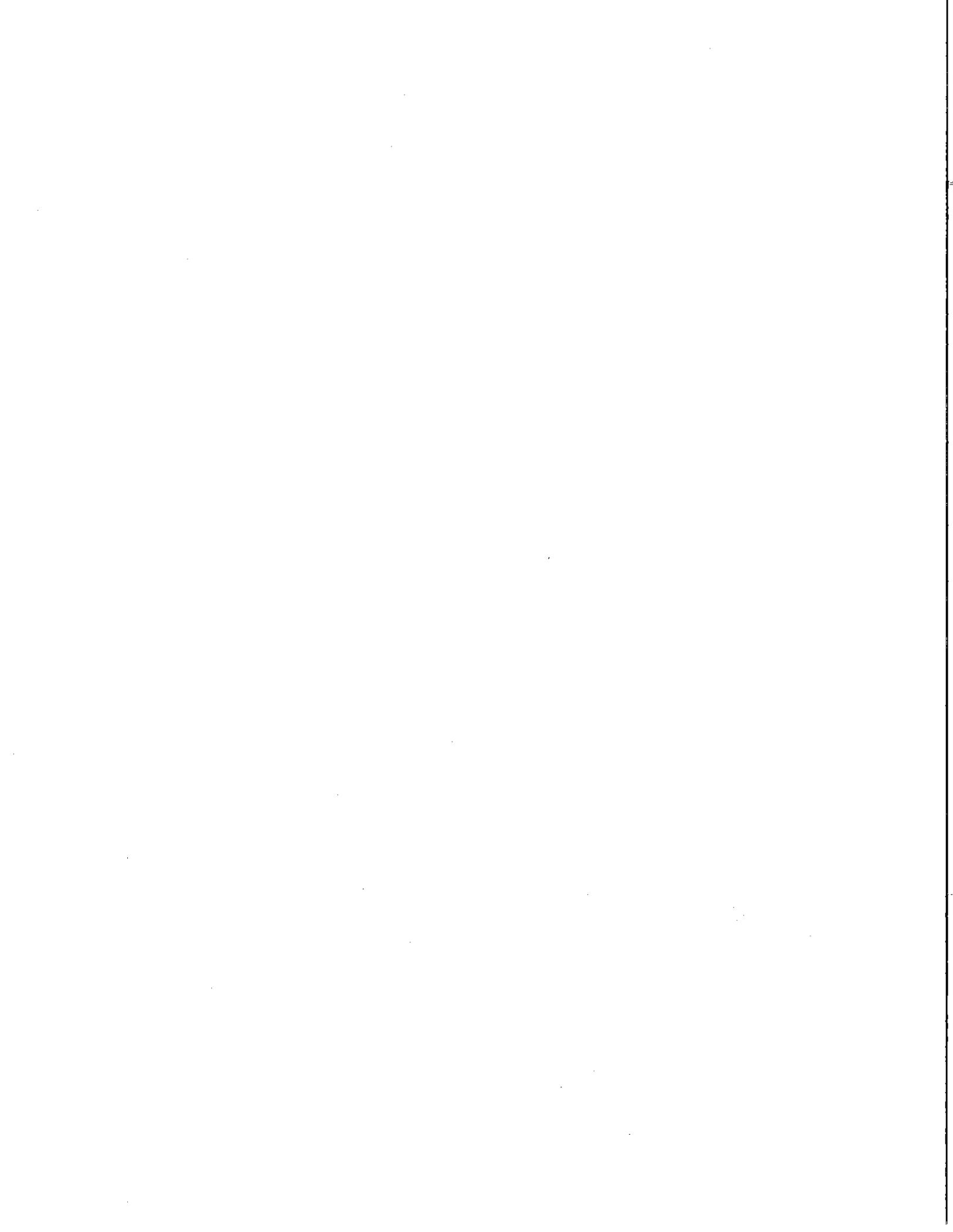
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMINENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				





COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en los lineamientos de las Reglas de Operación del Programa PROAGRO Productivo, se considere que las facturas de diésel y refacciones sean aceptadas como gastos de comprobación del apoyo que reciben los productores agrícolas de dicho programa; presentado por el Diputado Edgardo Melhem Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 16 de febrero del año 2016.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 16 de febrero de 2016, el Diputado Edgardo Melhem Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en los lineamientos de las Reglas de Operación del Programa PROAGRO Productivo, se considere que las facturas de diésel y refacciones sean aceptadas como gastos de comprobación del apoyo que reciben los productores agrícolas de dicho programa.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

El 16 de febrero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-7-549 y número de expediente 1690 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

CONSIDERACIONES

Que una de las bondades que nos ofrece el marco jurídico, que regula las actividades del campo es establecer apoyos y servicios para las actividades que se desarrolla en el medio rural, sin embargo, existen lineamientos de los Programas y Componentes sujetos a Reglas de Operación, que piden cumplir para tener el acceso a dichos apoyos y que para su comprobación no son aceptados, como es el caso de consumo y uso de diésel para las actividades propias de las actividades agropecuarias o de las refacciones de la maquinaria o equipo de uso agropecuario.

Se tiene conocimiento que es un impacto económico, para los productores que se encuentran en esta situación, y que se reduce el mermado apoyo que se brinda para las actividades agropecuarias, sería de buena ayuda para la reducción de los costos de los insumos de uso agropecuario.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que una de las obligaciones de los mexicanos es la de contribuir para los gastos públicos, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Sin embargo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emite la Tesis de jurisprudencia 4/91.-Aprobada por la Tercera Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada celebrada el catorce de enero de mil novecientos noventa y uno, señala que la:

“PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD. SON REQUISITOS DE NATURALEZA DISTINTA CON LOS CUALES DEBEN CUMPLIR LAS LEYES FISCALES.

La proporcionalidad y equidad que deben cumplir las leyes fiscales, conforme a la fracción IV de artículo 31 de la Constitución, no deben confundirse, pues tienen naturaleza diversa, ya que mientras el primer requisito significa que las contribuciones deben estar en proporción con la capacidad contributiva de los sujetos pasivos, el segundo consiste en que éstos reciban un trato igual, lo que se traduce en que las leyes tributarias deben tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales”.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

El eje rector de nuestra Ley de Desarrollo Rural, establece la responsabilidad de proporcionar un clima de trabajo e inversión favorable para la agricultura mediante la creación de un entorno propicio y garantías de que hay incentivos adecuados para la inversión en agricultura.

Se coincide con el productor de coadyuvar en la necesidad de facilitar y flexibilizar algunas medidas que aligeren la carga del productor. Hay algunas demandas sensibles para mitigar los altos costos de los insumos como el diésel, recurso indispensable para el cultivo y la producción, porque su costo es alto y su uso es inevitable y es mucho.

A pesar de haber un acuerdo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para acceder al subsidio de diésel, no es una acción suficiente por no existir la garantía de que todos los productores accedan a este beneficio de subsidio; por lo que productores agrícolas tienen la necesidad y la exigencia de modificar los lineamientos de este programa federal para que sean aceptadas las facturas de diésel y refacciones como gastos de comprobación del apoyo, ya que el carburante y las refacciones agrícolas son el mayor gasto que se hace en la temporada de siembra de los cultivos.

Se hace necesario e importante establecer una regulación de los programas en la que haya mayor oportunidad y una redistribución justa de los apoyos; como es conocido el PROAGRO Productivo consiste en la entrega de incentivos, los cuales deben ser vinculados a mejorar la productividad agrícola; las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, responsables de este programa saben y están conscientes de la problemática que enfrentan los productores agrícolas.

Por lo antes señalado esta Comisión Dictaminadora consideramos plantear que en los lineamientos de las reglas de operación del PROAGRO Productivo se considere que las facturas de diésel y las de refacciones sean aceptadas como gastos de comprobación del apoyo que reciben los productores agrícolas del PROAGRO Productivo.

Por lo antes expuesto, esta comisión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en los lineamientos de las Reglas de Operación del PROAGRO Productivo se considere que las facturas de diésel y refacciones sean aceptadas como gastos de comprobación del apoyo que reciben los productores agrícolas de dicho programa.

Palacio Legislativo a 26 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

26 de abril de 2016

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				
SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			



COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
 DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA				

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				

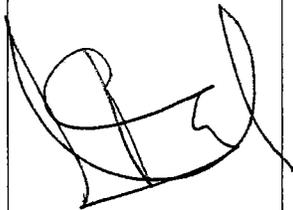
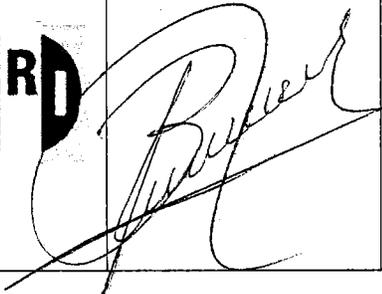


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				

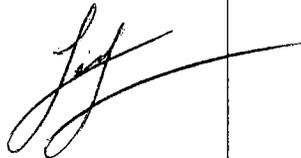
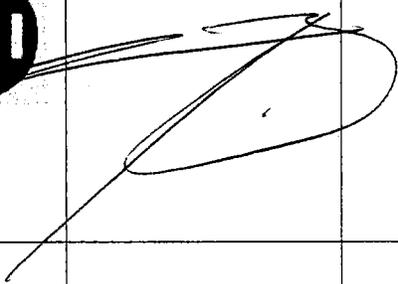


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				

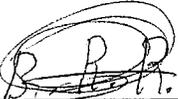


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL (LICENCIA)				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FERNANDO GALVÁN MARTÍNEZ				



COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA		<i>[Handwritten signature]</i>		
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ		<i>[Handwritten signature]</i>		
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA		<i>[Handwritten signature]</i>		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO, SE CONSIDERE QUE LAS FACTURAS DE DIESEL Y REFACCIONES SEAN ACEPTADAS COMO GASTOS DE COMPROBACIÓN DEL APOYO QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE DICHO PROGRAMA.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, a revisar el proceso llevado a cabo para definir el precio de la cebada de uso maltero y las nulas condiciones de competencia en el mercado; presentado por el Diputado José Erendi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 1 de marzo del año 2016.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 1 de marzo de 2016, el Diputado José Erendi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentó Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, a revisar el proceso llevado a cabo para definir el precio de la cebada de uso maltero y las nulas condiciones de competencia en el mercado;

El 1 de marzo de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-7-617 y número de expediente 1917 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

CONSIDERACIONES



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

La importancia que guarda la producción de cebada en nuestro país, es que es una gramínea con presencia en todos los estados que conforman el altiplano y el bajo, de acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a nivel nacional ocupa el 5° lugar de la producción de los granos, generando alrededor de un millón de empleos directos, es una actividad agrícola, que de no ponerle atención impactaría negativamente las economías regionales del país, que aunque la demanda de la industria es superior a un millón 200 mil toneladas.

Existe la oportunidad de poder impulsar este producto agrícola ya que al ser deficitarios tendremos la posibilidad que con su esfuerzo y un impulso rescatemos la seguridad y la certidumbre de estos productores de la rama productiva cebada, la industria se vería fortalecida, en estos momentos que la influencia de los precios internacionales afectan los mercados regionales.

La consolidación en el mercado nacional y de exportación de las dos grandes compañías cerveceras en México y el buen posicionamiento de sus productos en los mercados mundiales, han propiciado el desarrollo de una industria de producción de malta en México, integrada verticalmente con los fabricantes de cerveza. Esta industria a su vez ha desarrollado sus propias comercializadoras de grano de cebada, las que celebran contratos con los productores agrícolas para la producción de las variedades malteras demandadas por la industria.

La industria cervecera en el país demanda un millón doscientas mil toneladas al año de cebada y la producción en México sólo es de seiscientas mil toneladas, este fenómeno puede explicarse por varios factores, uno de ellos es que los grupos cerveceros tienen acaparada la producción de cebada a través de una negociación donde el Sistema Producto Nacional de Cebada acuerda el precio por tonelada con los industriales lo que hace poco rentable la producción, sin dar oportunidad de obtener mayor margen de ganancias.

Se ha generado incertidumbre hacia los productores nacionales de cebada, el año pasado se acordó con la SAGARPA y los presidentes de los Sistemas Producto de Cebada del Altiplano hidalguense, además de las entidades Querétaro, Estado de México, Puebla, Zacatecas, Durango, Tlaxcala y San Luis Potosí, el precio de adquisición de la semilla y grano de venta, fijaron su precio en 4,300 pesos la tonelada; se presume que los industriales han importado cebada procedente de Francia, durante la temporada de cosecha, dejando la producción nacional a merced de un mercado nulo; ya que prefieren pagar 5 mil 500 pesos por tonelada importada que favorecer a los agricultores mexicanos.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

La Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) publicó hoy, en su portal de Internet y en el Diario Oficial de la Federación, el extracto del acuerdo para el inicio de la investigación IEBC-001-2016 para determinar la probable existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia en el mercado de la producción, distribución y comercialización de semilla y grano de cebada maltera utilizados para la producción de cerveza. Según un comunicado, lo anterior debido a que dicha Autoridad encontró que existen elementos para suponer que no hay condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado. Se consideran barreras a la competencia y libre concurrencia cualquier característica estructural del mercado, así como los hechos o actos de agentes económicos que tengan por objeto o efecto impedir el acceso de competidores, que limitan su capacidad para competir o distorsionan el proceso de competencia. También lo son, las disposiciones jurídicas de cualquier orden de gobierno cuando indebidamente impidan o distorsionen dicho proceso de competencia.

Se coincide con la promovente que en la cadena de valor de la cerveza, los productores de la gramínea y los malteros son quienes llevan la peor parte, pues tienen dependencia económica respecto de los dos únicos jugadores que tenemos en el mercado nacional, junto con los cerveceros artesanales, que adquieren las maltas a un precio superior en el extranjero, lo que les impide competir con los precios de la cerveza estándar.

Otro sector afectado por este fenómeno de acaparamiento es el de las cerveceras artesanales, ya que el mercado de las maltas es uno de los aspectos con el que los microcerveceros han tenido que aprender a lidiar, pues al no existir oferta de grano éste se busca del exterior, desafortunadamente para el empresario, la Secretaría de Economía establece un cupo de importación lo que eleva los costos de producción de una cerveza artesanal hasta tres veces.

Es importante precisar que la Comisión de Competencia Económica (COFECE) considera barreras a la competencia y libre concurrencia, cualquier característica estructural del mercado, así como los hechos o actos de agentes económicos que tengan por objeto o efecto impedir el acceso de competidores, que limitan su capacidad para competir o distorsionan el proceso de competencia.

Por lo antes expuesto, esta Comisión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La H. Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a revisar el proceso llevado a cabo para definir el precio de la cebada de uso maltero y las nulas condiciones de competencia en el mercado de cebada maltera.

Palacio Legislativo a 26 de abril de 2016.

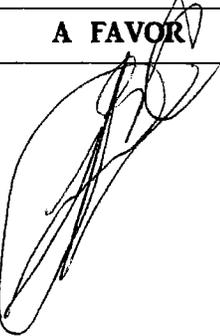
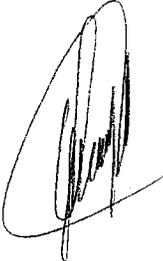
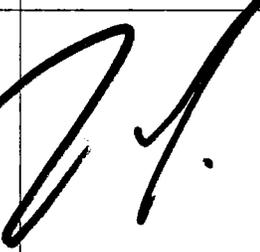


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

26 de abril de 2016

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				
SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

26 de abril de 2016

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
 DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA				

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				

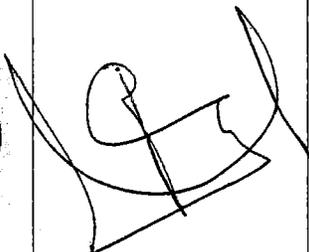
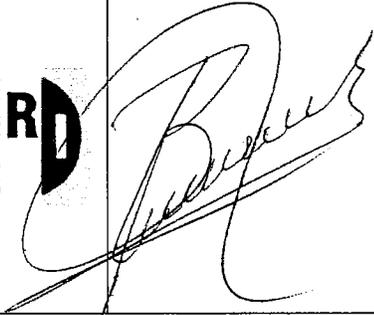


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				

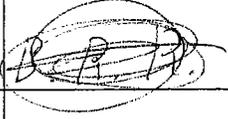


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL (LICENCIA)				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FERNANDO GALVAN MARTINEZ				

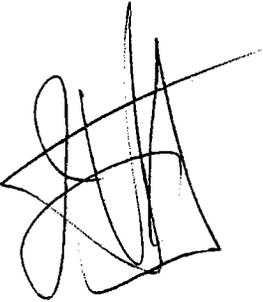


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, A REVISAR EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

26 de abril de 2016

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE PADRONES.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I.- ANTECEDENTES.

1. Con fecha 08 de marzo de 2016, el Diputado Moisés Guerra Mota, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante el pleno de la Cámara de Diputados, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional, a fin de realizar una depuración de padrones.

2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-4-652**, con **Número de Expediente 2041**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó para su análisis y dictamen la citada proposición.

3. La Comisión de Reforma Agraria, integra a través de su Secretaria Técnica, las opiniones de sus diputados integrantes, entra al estudio de la proposición con fundamento en el cual, formula proyecto de dictamen para la consideración del pleno de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión, para su estudio y aprobación en su caso.

4. Con fecha 27 de abril de 2016, se reúne en pleno la Comisión de Reforma Agraria para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE PADRONES.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El diputado proponente, expone que La Ley Agraria promulgada en 1992 surge como una ley reglamentaria de la reforma constitucional al artículo 27, con la finalidad de garantizar la justicia y la salvaguarda los derechos legítimos de los diferentes productores rurales a lo largo y ancho del territorio nacional.

Cuando finaliza la revolución mexicana en el año de 1917, las demandas sociales relacionadas con la tenencia de la tierra y por consecuencia, la titularidad del ejido, permanecieron prácticamente invisibles al estado de derecho en nuestro país. No es sino hasta el gobierno del general Lázaro Cárdenas del Rio, cuando, 19 años después, en 1936 se gesta un decidido esfuerzo de repartición de la tierra, mejor conocido como el reparto agrario y por consecuencia de regularización y formalización de la tenencia de la misma.

Reparto agrario que se realizó sobre 18 millones de hectáreas entre diferentes comunidades y ejidos, a lo largo y ancho de país. Con ello se buscaba cumplir con una demanda social largamente pospuesta, con lo que se mejoró de manera casi inmediata la calidad de vida de amplias capas de la población rural, pues tendrían ahora una superficie destinada para el autoconsumo y la pequeña producción asegurada.

A partir de entonces, los núcleos de producción agraria se han amparado en el cobijo que prevén diferentes disposiciones legales en la materia, estableciendo en su caso, el tratamiento que debe de existir entre tenedores de la tierra y su producción basada en la vocación de cada predio.

De tal manera, la Ley Agraria considera sujetos de derecho a los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o de comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, vecindados y jornaleros agrícolas,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE PADRONES.

quienes habrán de ser defendidos en todo momento por la Procuraduría Agraria, como lo establece el propio artículo 135 de la ley mencionada.

Por su parte en el artículo 148 de la citada Ley se estableció que el Registro Agrario Nacional o mejor conocido como RAN, fuera el encargado del control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental derivada de la aplicación de la propia Ley Agraria. Dicho lo cual es el RAN el órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el que se inscribirán los documentos en que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal y comunal.

En ello, el RAN deberá de prestar asistencia técnica suficiente para que el registro documental de la tenencia de la tierra pueda considerarse válido y fidedigno. Deberá de procesar la inscripción de todas las resoluciones judiciales o administrativas que reconozcan, creen, modifiquen o extingan derechos comunales o ejidales, así como de los certificados o títulos que amparen derechos sobre solares, tierras de uso común y parcelas de ejidatarios y comuneros.

Por consecuencia, el RAN deberá de llevar la clasificación de los nombres de los individuos tenedores de acciones y denominaciones de sociedades propietarias de tierras agrícola, ganaderas o forestales, junto con el registro de operaciones relacionadas con la cesión de derechos sobre tierras ejidales, aunado a esto, deberá de disponer del procesamiento y óptima disponibilidad de la información a que haya lugar bajo su resguardo.

Todo lo anterior, se encuentra explícitamente previsto en los artículos que van del 148 al 156 de la Ley Agraria, diseñados con la finalidad de fortalecer la seguridad de la propia tenencia de la tierra y amparar por tanto, los legítimos derechos que los propietarios individuales tengan de los núcleos de producción.

Sin embargo, en la práctica se puede constatar que existe un enorme rezago del RAN para actualizar los padrones ejidales, provocando ello un efecto perverso al interior de los ejidos reflejado en la toma de decisiones



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A
FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE
PADRONES.

comunes con padrones que tienen en sus listados a una o más personas que por diferentes razones han dejado de tener plenos derechos sobre la propiedad ejidal. El problema es de tal magnitud que de acuerdo con cifras del propio RAN, afecta a 1.5 millones de sujetos agrarios sin lista de sucesión.

A mayor abundancia, el artículo 22 de la Ley Agraria señala que es el comisariado ejidal quien llevará un libro de registro en el que se asentarán los nombres y datos básicos de identificación de los ejidatarios que integren el núcleo de población ejidal correspondiente. Sin embargo la falta de actualización del padrón de ejidatarios es un problema recurrente.

Conflictos graves ocurren al interior de los ejidos cuyos padrones no se encuentran debidamente actualizados por el abuso de miembros del propio ejido que, aunado al desconocimiento pleno de los nombres actualizados en los padrones, afectan negativamente las decisiones de las asambleas que para los efectos se conforman.

Ello tiene impactos económicos y productivos negativos muy importante en el ejido, pues las decisiones del ejido dejan de estar sujetas a lo que decida una mayoría que en el papel se conforma de personas que han cedido sus derechos, antiguos propietarios que vendieron sus derechos ejidales, o bien fallecieron sin dejar sucesor.

Es entonces que se considera necesario y prácticamente inaplazable, que el RAN lleve a cabo, en conjunto con los núcleos de población ejidales, las acciones que sean necesarias para depurar de manera urgente, los padrones de los productores agrarios, toda vez que no hacerlo, significa costos económicos en juicios agrarios que deben ser pagados por los propios ejidatarios.

El presente exhorto lleva también consigo, la solicitud de que sea el RAN con recursos propios, el que organice en los diferentes estados de la República y con los propietarios, las acciones de trabajo, asambleas, reuniones, etcétera, que se consideren necesarias para contar con padrones depurados, actualizados y confiables.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE PADRONES.

En virtud de lo anterior, el Diputado Moisés Guerra Mota del Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, propone el siguiente Punto de Acuerdo:

***Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Registro Agrario Nacional a que lleve las acciones necesarias, en coordinación con los núcleos de población ejidal o ejidos, para lograr una eficaz depuración de padrones y que esta sea ágil, expedita y oportuna.*

III. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Primera. En México uno de los sectores sociales más vulnerables es el agrario, donde la mayoría de la población que vive en el medio rural, es la más afectada por la pobreza, las iniquidades y la debilidad de las instituciones estatales. Dentro de la problemática del desarrollo rural, la tierra tiene un carácter central. Desde la conquista hasta nuestros días, los acontecimientos históricos, a menudo trágicos, han dejado secuelas profundas en las relaciones étnicas, sociales y económicas alrededor de la propiedad y de la explotación del recurso tierra. Los factores anteriores han llevado a una situación de concentración de recursos que contrasta con la pobreza de la mayoría, lo cual obstaculiza el desarrollo del país en su conjunto.

El 51 por ciento del territorio de nuestro país se encuentra bajo regímenes de propiedad social, en manos de ejidos y comunidades agrarias –muchas de éstas de origen indígena–, por lo tanto la fortaleza o debilidad de estas entidades es determinante para el manejo y conservación del territorio y sus recursos naturales, entre ellos el forestal, puesto que el 80% de la superficie de bosques y selvas es propiedad social.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE PADRONES.

Segunda. La situación de los ejidos y comunidades de nuestro país en general no ha sido suficientemente fortalecida ni dirigida a promover esquemas de gobernanza de los recursos naturales; por el contrario, ha estado marcada por conflictos de límites de tierras, la disputa por los recursos naturales, altos niveles de exclusión social, el debilitamiento de los sistemas normativos y organizativos internos, y una presión hacia la individualización del territorio; todo ello producto del modelo económico dominante y de políticas públicas inadecuadas. En consecuencia, los pilares de la organización comunitaria se han visto afectados significativamente. Hablamos de la Asamblea General de Comuneros o Ejidatarios, máxima autoridad interna y espacio para la toma de decisiones amplias; el tequio o fajina, un trabajo colectivo en beneficio común; el sistema de cargos, servicios y cooperaciones, mismo que define e instaura a los representantes agrarios.

Aunado a ello, las herramientas principales de la gestión de los representantes agrarios, como el padrón de ejidatarios/comuneros y el reglamento interno o estatuto comunal, han sido subestimadas y escasamente utilizadas.

Tercera. Diversas comunidades agrarias y ejidos revelan problemas en su Padrón General, toda vez que en algunos casos la mayoría de los comuneros o ejidatarios reconocidos han fallecido, muchos otros han abandonado la comunidad, y los que regularmente asisten a las asambleas son personas que no están reconocidas legalmente.

Todo ello impacta directamente en lo siguiente:

- En la integración del quórum legal en la Asamblea: Un buen porcentaje de los comuneros o ejidatarios reconocidos legalmente (que están considerados en la Resolución Presidencial) han abandonado la comunidad o bien han fallecido, situación que afecta directamente en la toma de decisiones trascendentales de la comunidad o ejido, sobre todo en la firma de actas de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A
FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE
PADRONES.

asamblea, que requieren necesariamente ciertas formalidades legales, como por ejemplo: se requiere que se encuentre presentes en la Asamblea la mayoría (50% más uno) de los comuneros o ejidatarios reconocidos.

- En el nombramiento de los integrantes del Comisariado y del Consejo de Vigilancia: Para realizar algunas gestiones ante autoridades estatales y federales, se requiere que el acta de nombramiento esté inscrita ante el Registro Agrario Nacional. Para que proceda dicho registro es necesario que los nombrados sean comuneros o ejidatarios legalmente reconocidos, pues de lo contrario, dicho registro no procederá.

- Por otra parte, en las comunidades o ejidos existen comuneros o ejidatarios de hecho (los no reconocidos legalmente), sobre todo jóvenes (hombres y mujeres) que están cumpliendo con sus obligaciones comunitarias (tequios, cooperaciones, cargos en algún comité, etcétera) los cuales, por dicha razón, exigen el derecho de voz y voto en las asambleas, y muchos de ellos son aptos para cumplir con el cargo de Comisariado o Consejo de Vigilancia; sin embargo, al no estar reconocidos legalmente no pueden ejercer válidamente estos cargos¹.

Cuarta. De las consideraciones anteriores esta Comisión dictaminadora estima necesario que las comunidades o ejidos que tienen este tipo de problemas, actualicen su Padrón General.

Es de conocimiento pleno de esta Comisión dictaminadora que la responsabilidad de actualizar el Padrón General de Ejidatarios o Comuneros, recae precisamente en ellos, pero también lo es, que la propia legislación vigente de la materia en su artículo séptimo señala la obligación del Ejecutivo Federal; obligación que a la letra dice:

¹ Escuela Agraria de Oaxaca-CONAFOR, (2016). Manual del Comisariado. México 2008, [online] Disponible en: <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/37/4019Manual%20de%20Comisariado.pdf> [visitado 10 Apr. 2016].



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE PADRONES.

Artículo 7o.- El Ejecutivo Federal promoverá y realizará acciones que protejan la vida en comunidad, propicien su libre desarrollo y mejoren sus posibilidades de atender y satisfacer las demandas de sus integrantes.

De la interpretación jurídica del precepto legal antes citado, se observa que el ejecutivo federal tiene la obligación de promover y realizar acciones en pro de los núcleos agrarios, acciones que propicien su desarrollo; del contenido de la consideración tercera del presente dictamen, se desprende que dicho desarrollo y protección de la vida en las comunidades agrarias se encuentra en un estado de vulnerabilidad.

Por otro lado el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala los asuntos que deberá despachar la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, siendo el caso que nos ocupa las fracciones I, inciso b, II y III que a la letra señalan:

Artículo 41.- A la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen:

...

b) La regularización de la propiedad agraria y sus diversas figuras que la ley respectiva reconoce en los ejidos, las parcelas, las tierras ejidales y comunales, la pequeña propiedad agrícola, ganadera y forestal, los terrenos baldíos y nacionales, y los terrenos que sean propiedad de asociaciones de usuarios y de otras figuras asociativas con fines productivos;

...

II. Aplicar los preceptos agrarios del artículo 27 constitucional, así como las leyes agrarias y sus reglamentos, en lo que no



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE PADRONES.

corresponda a otras dependencias, entidades u otras autoridades en la materia;

II. Administrar el Registro Agrario Nacional;

...

De la normatividad citada, se sobreentiende que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tiene injerencia sobre el tema.

Por tanto esta Comisión considera prudente la proposición con punto de acuerdo del Diputado Moisés Guerra Mota, señalando un ajuste en el texto propuesto para quedar como sigue:

Único. *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en conjunto con el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria, se realicen programas y campañas de concientización, difusión y asesoría en los núcleos de población ejidal y comunal, para lograr una eficaz depuración de padrones y que esta sea ágil, expedita y oportuna.*

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en conjunto con el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria, se realicen programas y campañas de concientización, difusión y asesoría en los núcleos de población ejidal y comunal, para lograr una eficaz depuración de padrones y que esta sea ágil, expedita y oportuna.

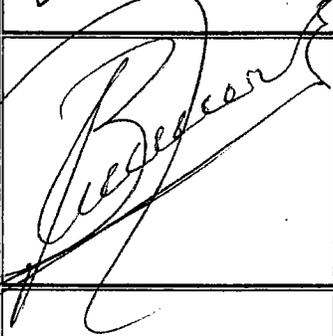
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE PADRONES.

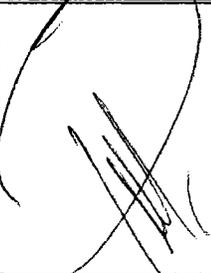
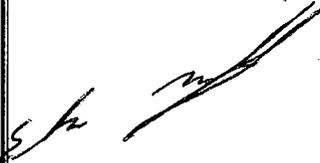
Diputado	A favor	En contra	Abstencion
DIP. JESUS SERRANO LORA PRESIDENTE  MORENA-EDO MEX			
DIP. ANTONIO AMARO CANCINO SECRETARIO  PRI-OAXACA			
DIP. JOSE HUGO CABRERA RUIZ SECRETARIO  PRI-QUERETARO			
DIP. FELIPE CERVERA HERNANDEZ SECRETARIO  PRI-YUCATAN			
DIP. OSCAR GARCIA BARRON SECRETARIO  PRI-DURANGO			
DIP. HEIDI SALAZAR ESPINOSA SECRETARIA  PRI-VERACRUZ			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE PADRONES.

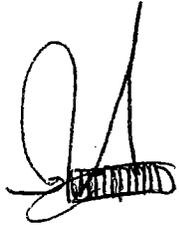
Diputado	A favor	En contra	Abstención
<p>DIP. CARLOS BELLO OTERO SECRETARIO</p>  <p>PAN-MEXICO</p>			
<p>DIP. PATRICIA GARCIA GARCIA SECRETARIA</p>  <p>PAN- AGUSCALIENTES</p>			
<p>DIP. MOISES GUERRA MOTA SECRETARIO</p>  <p>MOVIMIENTO CIUDADANO NAYARIT</p>	<i>MOISES GUERRA MOTA</i>		
<p>DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMUDEZ SECRETARIO</p>  <p>VERDE-CHIAPAS</p>			
<p>DIP. EFRAIN ARELLANO NUÑEZ INTEGRANTE</p>  <p>PRI-NAYARIT</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE PADRONES.

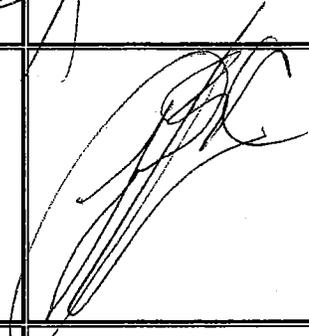
Diputado	A favor	En contra	Abstención
DIP. RENE MANDUJANO TINAJERO INTEGRANTE  PAN-GUANAJUATO			
DIP. DAVID MERCADO RUIZ INTEGRANTE  PRI-GUANAJUATO			
DIP. CIRILO VAZQUEZ PARISSI INTEGRANTE  PRI-VERACRUZ			
DIP. FERNANDO GALVAN MARTINEZ INTEGRANTE  PRD - ZACATECAS			

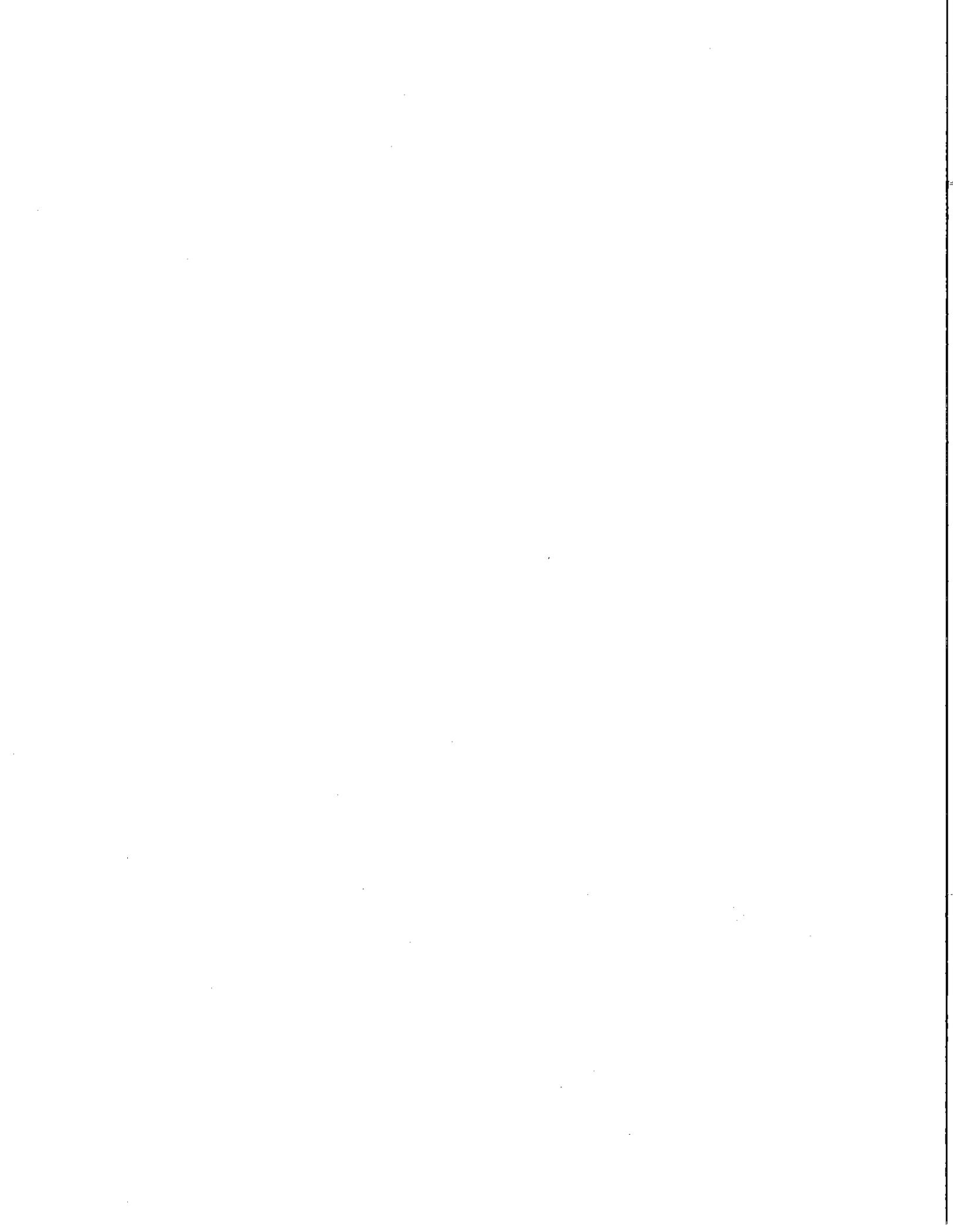


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE PADRONES.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
DIP. HECTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE  PAN-DISTRITO FEDERAL			
DIP. JOSE ERANDI BERMUDEZ MENDEZ INTEGRANTE  PAN-GUANAJUATO			
DIP. IVETH BERNAL CASIQUE INTEGRANTE  PRI-MEXICO			
DIP. OSWALDO GUILLERMO CHÁZARO MONTALVO INTEGRANTE  PRI-VERACRUZ			
DIP. LILIA ARMINDA GARCIA ESCOBAR INTEGRANTE  PAN-PUEBLA			



Comisión de Reforma Agraria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numerales 1 fracción II y 2 fracción II; del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen el presente Punto de Acuerdo, sometiendo a la consideración de esta soberanía el presente dictamen de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA.

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión de Reforma Agraria expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

Comisión de Reforma Agraria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha primero de marzo de dos mil dieciséis, la **Diputada Isaura Ivanova Pool Pech**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, presento ante el Pleno de la Cámara de Diputados el presente Punto de Acuerdo.

2.- Con fecha tres de marzo del dos mil dieciséis, mediante oficio número **D.G.P.L. 63-II-6-0576**, la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, turnó para estudio y análisis a la Comisión de Reforma Agraria, el expediente número **1937**.

3.- Establecidos los antecedentes, con fecha 27 de abril del 2016, se reúnen en pleno los diputados integrantes de la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Ejecutivo Federal a través de la SEDATU, el gobierno del estado de Quintana Roo y el municipio de Benito Juárez han difundido entre la población y la mayoría de los medios de comunicación, la exitosa coordinación de estos tres niveles de gobierno, respecto a la regularización de la tenencia de la tierra.

Lo cierto es que a la fecha, no se ha dado cumplimiento al proyecto de regularización y reordenamiento territorial de los asentamientos del ejido Alfredo V. Bonfil, que se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Urbano local.

Comisión de Reforma Agraria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

La preocupación por tener una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, puesto que la regularización les permitiría acceder a la infraestructura y a los servicios básicos que requieren, les ha generado inconformidad e incertidumbre, en virtud de que los datos reales contradicen los reportes y anuncios públicos.

En 2014 se suscribió un convenio de colaboración para la regularización de predios; y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU) ha señalado que existen grandes avances.

Contrario a ello, el número exacto y porcentaje relacionado con levantamiento de mediciones, que es el primer paso para la regularización, no se conoce, pues dicha información no existe publicada en ningún sitio oficial.

En ese orden de ideas, cuando no se han dado los primeros pasos por parte de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT sobre la medición de predios, mucho menos coincide la información y el festejo del supuesto otorgamiento de subsidios en el pago de derechos e impuestos.

El interés primordial del presente exhorto, es lograr en el menor tiempo posible, dotar de servicios públicos y generar empleo, para los quintanarroenses de esta zona del Estado; esto como una obligación que tienen los gobiernos y las administraciones públicas, para mejorar el bienestar de los ciudadanos y no utilizarlos mediáticamente con propósitos electorales, como pudiera ser que esté ocurriendo en este caso concreto.

Los tres niveles de gobierno, deben asumir la obligación no sólo de otorgar una escritura pública que proporcione certeza jurídica de propiedad; es imprescindible tener claro que, el Estado tiene la obligación de asegurar el

Comisión de Reforma Agraria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

cumplimiento y acceso a los derechos humanos consagrados por nuestra Constitución Política de los que hasta ahora este sector de la población está siendo excluida.

El abandono de este ejido, impide que la gente tenga acceso a la salud, educación y trabajo, entre otros derechos, además como he señalado, su precariedad respecto a la infraestructura y servicios públicos es verdaderamente lamentable, por ello el significado de agilizar esta regularización que comprende la estación foránea, en el cruce de las avenidas Nichupté con López Portillo hasta el puente que entronca con la carretera federal a Mérida no permite mayor retraso.

El censo a 40, 900 predios donde se ubican más de 58 mil familias de 109 polígonos, apenas reporta un proceso de medición incompleto de 15 de ellos, es decir; sólo se está midiendo cerca del 10% de un plan en el que, el Ejecutivo Federal anuncio como un gran logro, la entrega de escrituras para el primer trimestre de 2015.

En virtud de lo anterior, la Diputada Isaura Ivanova Pool Pech, propone el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, concluya el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, intervengan para dar continuidad y

Comisión de Reforma Agraria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

conclusión el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, a efecto de que progresivamente puedan ser beneficiados con la infraestructura y los servicios públicos que requieren.

Tercero. Se exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, al gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, para que publiquen en sus sitios oficiales, la información relacionada con los avances de este proceso.

Establecidos los antecedentes y el contenido del punto de acuerdo, los integrantes de la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. El municipio de Benito Juárez se encuentra en la zona norte del estado de Quintana Roo, limita al Norte con el Municipio de Islas Mujeres, al oeste con el de Lázaro Cárdenas y al sur con el de Solidaridad; tiene una extensión territorial de 1,978.82 km² que representan el 3.3% del total del territorio de Quintana Roo. Este municipio es el más poblado del estado de Quintana Roo y uno de los de mayor crecimiento poblacional en el país, debido a la actividad económica que genera, el incluir al principal destino turístico de México, la ciudad de Cancún.

SEGUNDA. El acelerado crecimiento demográfico que ha tenido el municipio de Benito Juárez, ha generado diversos conflictos como la gran

Comisión de Reforma Agraria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

demanda de vivienda, la falta de servicios urbanos, el crecimiento anárquico de los centros de población y grandes problemas de especulación de la tierra, como la regularización de la misma.

Las zonas más afectadas por este tipo de hechos se localizan en los ejidos Alfredo V. Bonfil y Leona Vicario, que originalmente deberían ser los proveedores de recursos agropecuarios y forestales para la ciudad de Cancún, sin embargo, se han convertido en áreas conurbadas con grandes carencias de servicios públicos; esto trae consecuencias negativas, principalmente para la equidad social, déficit en la construcción, pero sobre todo en el acceso a la adquisición de vivienda para todos sus habitantes, lo que ha dado paso a la creación de las "Regiones" lo que representa el aumento de los asentamientos irregulares debido al crecimiento poblacional del municipio, provocando el deterioro del ambiente y contaminación del acuífero, esto debido a la falta de servicios básicos como lo es el drenaje; también la creciente expansión de la mancha urbana creada por la especulación inmobiliaria, que ha distorsionado los usos de suelo y con ello provoca la escases de áreas de cultivo espacios verdes y espacios públicos en la ciudad.

TERCERA. A más de 20 años de espera, en el 2014, se suscribió el convenio de colaboración para la regulación de la tierra, a través del Compromiso Presidencial 170, el cual fue firmado por los tres órdenes de gobierno, en el que se tuvo como objetivo regular los terrenos pertenecientes al municipio de Benito Juárez, en especial la delegación Alfredo Vladimir Bonfil.

Hasta el día de hoy, no se registró alguno sobre el avance de dicho convenio, solo se tiene el conocimiento de la atención a las solicitudes hechas por la población, las cuales son procesadas a través de un programa operativo anual de la SEDATU que tiene planes por día, mes y año, desde 2014 hasta

Comisión de Reforma Agraria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

2018, sobre los trabajos de medición y deslinde para darle certeza jurídica a los predios, incluso a los que conservan rezago por varios años.

Regularizar la tenencia de la tierra es una tarea cuantificable y por lo tanto un compromiso mensurable por las instancias públicas, sin embargo el universo de la irregularidad no permanece estático, día a día surgen nuevos asentamientos, nuevos fraccionamientos, las cuales se van acumulando, y es por eso que se debe agilizar el proceso de regularización.

CUARTA. Por otro lado la Comisión Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra por sus siglas CORETT, y derivado de la fracción primera del artículo tercero de su reglamento interno, que a la letra reza:

Artículo 3o. La Comisión tiene por objeto:

- I. Regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, en bienes ejidales o comunales;*

...

Se desprende que dicho organismo público descentralizado debe intervenir en asuntos de la índole en que deriva este punto de acuerdo, por lo anterior y a juicio de esta Comisión se debe agregar un cuarto punto resolutivo; para quedar como sigue:

Se exhorta al Delegado Estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en Quintana Roo, para que en coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y Local, concluyan la regularización de la tenencia de la tierra del Municipio Benito Juárez en donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en el predio ejidal Alfredo V. Bonfil.

Comisión de Reforma Agraria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, concluya el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo.

Segundo. Se exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, intervengan para dar continuidad y conclusión el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, a efecto de que progresivamente puedan ser beneficiados con la infraestructura y los servicios públicos que requieren.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, al gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, para que publiquen en sus sitios oficiales, la información relacionada con los avances de este proceso.

Cuarto. Se exhorta al Delegado Estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en Quintana Roo, para que en coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y Local, concluyan la regularización de la tenencia de la tierra del Municipio Benito Juárez en donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en el predio ejidal Alfredo V. Bonfil.

Comisión de Reforma Agraria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

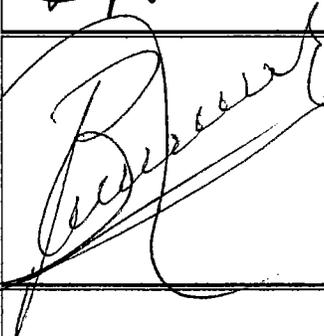
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril del 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU,
A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL
PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE
LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA
MARGINALIDAD EN EL CITADO
MUNICIPIO

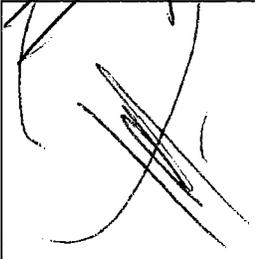
Diputado	A favor	En contra	Abstencion
DIP. JESUS SERRANO LORA PRESIDENTE  MORENA-EDO MEX			
DIP. ANTONIO AMARO CANCINO SECRETARIO  PRI-OAXACA			
DIP. JOSE HUGO CABRERA RUIZ SECRETARIO  PRI- QUERETARO			
DIP. FELIPE CERVERA HERNANDEZ SECRETARIO  PRI-YUCATAN			
DIP. OSCAR GARCIA BARRON SECRETARIO  PRI-DURANGO			
DIP. HEIDI SALAZAR ESPINOSA SECRETARIA  PRI-VERACRUZ			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU,
A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL
PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE
LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA
MARGINALIDAD EN EL CITADO
MUNICIPIO

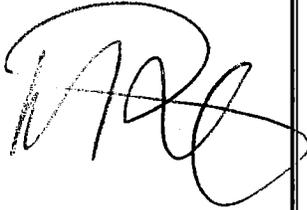
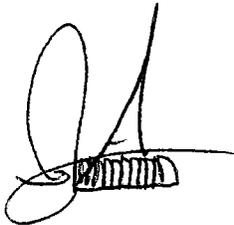
Diputado	A favor	En contra	Abstención
DIP. CARLOS BELLO OTERO SECRETARIO  PAN-MEXICO			
DIP. PATRICIA GARCIA GARCIA SECRETARIA  PAN- AGUSCALIENTES			
DIP. MOISES GUERRA MOTA SECRETARIO  MOVIMIENTO CIUDADANO NAYARIT			
DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMUDEZ SECRETARIO  VERDE-CHIAPAS			
DIP. EFRAIN ARELLANO NUÑEZ INTEGRANTE  PRI-NAYARIT			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU,
A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL
PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE
LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA
MARGINALIDAD EN EL CITADO
MUNICIPIO

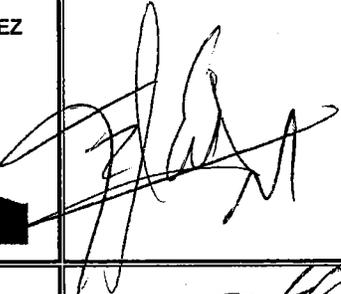
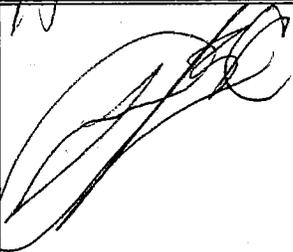
Diputado	A favor	En contra	Abstención
DIP. RENE MANDUJANO TINAJERO INTEGRANTE  PAN-GUANAJUATO			
DIP. DAVID MERCADO RUIZ INTEGRANTE  PRI-GUANAJUATO			
DIP. CIRILO VÁZQUEZ PARISSI INTEGRANTE  PRI-VERACRUZ			
DIP. FERNANDO GALVAN MARTINEZ INTEGRANTE  PRD - ZACATECAS			

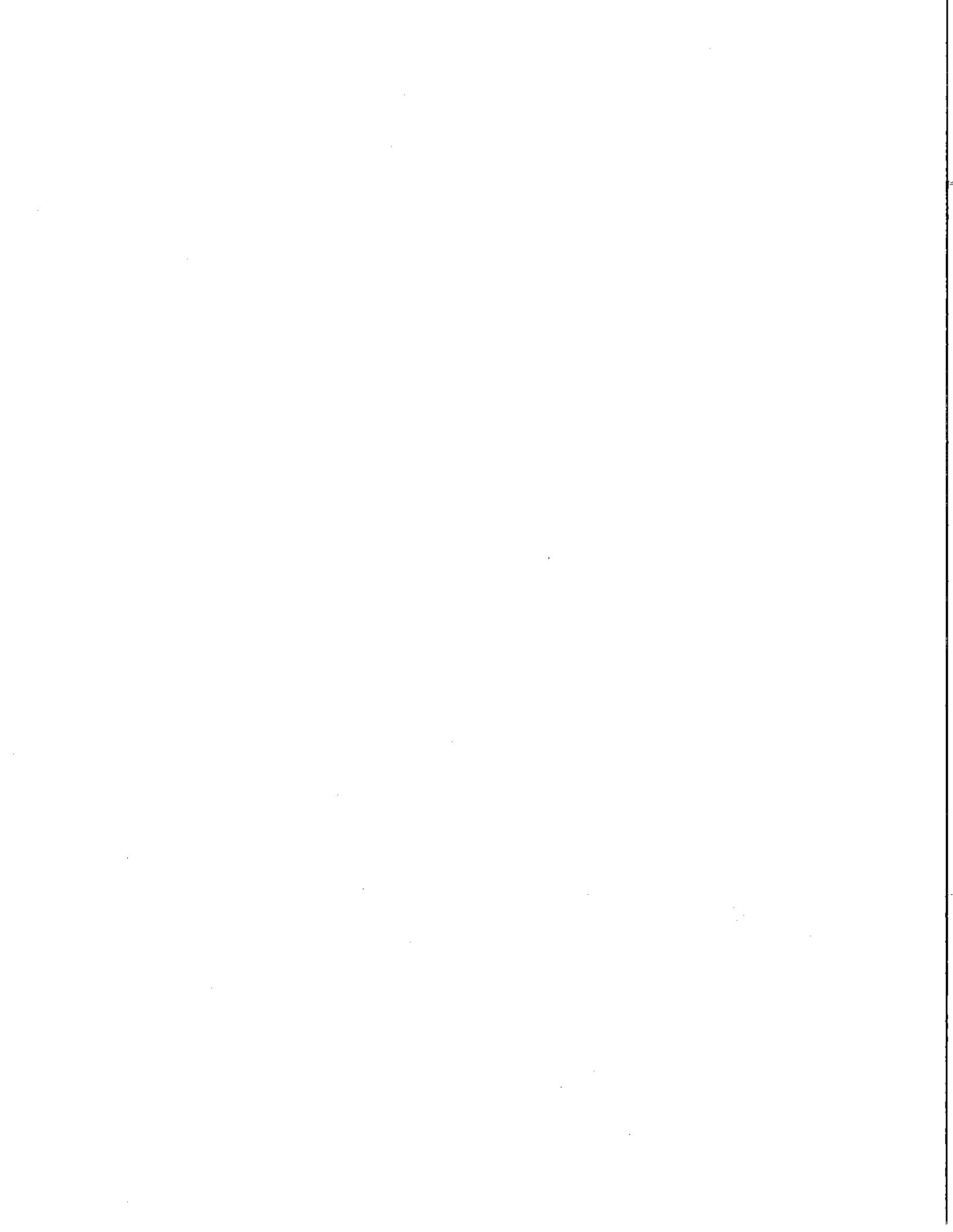


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU,
A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL
PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE
LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA
MARGINALIDAD EN EL CITADO
MUNICIPIO

Diputado	A favor	En contra	Abstención
DIP. HECTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE  PAN-DISTRITO FEDERAL			
DIP. JOSE ERANDI BERMUDEZ MENDEZ INTEGRANTE  PAN-GUANAJUATO			
DIP. IVETH BERNAL CASIQUE INTEGRANTE  PRI- MEXICO			
DIP. OSWALDO GUILLERMO CHÁZARO MONTALVO INTEGRANTE  PRI-VERACRUZ			
DIP. LILIA ARMINDA GARCIA ESCOBAR INTEGRANTE  PAN-PUEBLA			





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A EFECTO DE OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LAS COLONIAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numerales 1 fracción II y 2 fracción II; del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen el presente Punto de Acuerdo, sometiendo a la consideración de esta soberanía el presente dictamen de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA.

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión de Reforma Agraria expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha primero de marzo de dos mil dieciséis, la **Diputada Fabiola Guerrero Aguilar**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante el Pleno de la Cámara de Diputados el presente Punto de Acuerdo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A EFECTO DE OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LAS COLONIAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

2.- Con fecha tres de marzo del dos mil dieciséis, mediante oficio número **D.G.P.L. 63-II-6-0573**, la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, turnó para estudio y análisis a la Comisión de Reforma Agraria, el expediente número **1916**.

3.- Establecidos los antecedentes, con fecha 27 de abril del 2016, se reúnen en pleno los diputados integrantes de la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La regulación derivada de la incorporación del régimen ejidal al derecho positivo mexicano, durante más de ciento cincuenta años fueron fundadas múltiples colonias al amparo de las leyes de colonización, y si bien han ido desapareciendo, todavía subsisten colonias agrícolas y ganaderas con un régimen jurídico propio.

Es por ello que las colonias agrícolas y pecuarias de nuestro país como figura subsistente, se encuentran entre la propiedad privada y la propiedad social, y sufren a lo largo del país un grave y escandaloso rezago en lo que a la regularización legal de la tenencia de la tierra se refiere.

Es así que los lotes agrícolas en muchas ocasiones no cuentan con un título de lote agrario pese a la implementación del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, programa de regularización a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

La búsqueda de los colonos del título de lote agrícola, el derecho al cerril o uso común, los lleva a buscar la implementación del programa concreto para la regularización de lotes de colonias agrícolas y ganaderas, que es un acto jurídico mediante el cual la SEDATU regulariza la tenencia de la tierra de las colonias agrícolas y expide los títulos de propiedad correspondientes a los colonos o poseedores de lotes. Esto lo hace con fundamento en el artículo 27, tercer párrafo de la Constitución federal, y con base en el Reglamento de Ordenamiento de la Propiedad Rural.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A EFECTO DE OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LAS COLONIAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

La SEDATU solicita una serie de requisitos entre los que se encuentra la promoción de la regularización del lote agrícola o ganadero, la manifestación expresa de querer continuar con el trámite de colonia de acuerdo al octavo transitorio de la Ley Agraria, y la constancia de pago del predio en caso de que este se adeude total o parcialmente, en cuyo caso el Comité Técnico de Evaluación de la SEDATU emite un avalúo para proceder a su pago.

No obstante las cantidades reguladas y avaladas por el Comité Técnico de Valuación de la SEDATU en el caso de la regulación de gran parte de la colonias agrícolas existentes en el estado de San Luis Potosí, emiten avalúos cuyas cifras exceden por mucho el valor de los terrenos llegando incluso a sobrepasar el ingreso de los poseedores de la tierra, por lo que no se consideran, a través de la comisión dictaminadora, los factores socioeconómicos a los valores comerciales en los dictámenes valuatorios emitidos por el Comité Técnico de Valuación, dejando de lado los pormenores y características de vulnerabilidad en la que se hayan los poseedores de estos lotes.

Lamentablemente, ya que no puede cubrirse por parte de los poseedores el valor determinado por el comité técnico de valuación para la regularización del lote, no puede realizarse la misma de forma efectiva, y debido a su estado persistente de irregularidad, muchos de los poseedores de estos lotes se quedan fuera de programas del gobierno federal, estatal y municipal; verbigracia, el programa PROAGRO de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) exige la presentación del título del lote agrícola, y al no contar con él, los poseedores de lotes irregulares no pueden tener acceso a este programa incrementando su estado de vulnerabilidad.

En virtud de lo anterior, la Diputada Fabiola Guerrero Aguilar, propone el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por conducto de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, del Comité Técnico de Evaluación y la Comisión Dictaminadora para la aplicación de factores socioeconómicos a los valores comerciales en los dictámenes valuatorios emitidos por el Comité Técnico de Valuación, a efecto de otorgar las facilidades necesarias para que se realicen los avalúos correspondientes y en su caso la exención de los



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A EFECTO DE OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LAS COLONIAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

mismos con el fin de lograr efectivamente la regularización de la tenencia de la tierra de las colonias agrícolas y ganaderas del estado de San Luis Potosí, considerando los factores socioeconómicos, debido al amplio rezago que existe en esta materia.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA: La regularización de las Colonias Agrícolas y Ganaderas, se encuentra previsto en el Título Quinto del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y se complementa con los Lineamientos para la Regularización de Tierras Sujetas al Régimen de Colonias.

SEGUNDA: La SEDATU tiene como propósito principal impulsar el desarrollo rural y acelerar la incorporación de las familias campesinas a la actividad productiva del país, así como que éstas cuenten con la seguridad jurídica y certidumbre documental de la tierra que explotan; se han establecido los procedimientos para que los sujetos en posesión de tierras dentro del Régimen de Colonias, puedan regularizar su situación y contar con un documento que les acredite como titulares de su lote o predio, el cual les permita acceder a los programas que los diferentes niveles de gobierno tienen.

TERCERA: Los integrantes de esta Comisión, están de acuerdo con la proponente, debido a que en todo el país se encuentra un gran rezago de regularización de la tenencia de la tierra, ya que la población conforme va creciendo, se está convirtiendo en un fenómeno que a la larga impedirá que se avance en la regularización de estas tierras, es por lo cual que se debe trabajar en los tres niveles de gobierno, para regularizar lo más pronto posible la tenencia de la tierra.

CUARTA: Este Punto de Acuerdo, refuerza el compromiso que tiene la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Mtra. Rosario Robles Berlanga, con el estado de San Luis Potosí; el cual es terminar con el rezago que existe en este estado, con respecto al otorgamiento de certificados y escrituras, a finales del mes de Marzo del presente año.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A EFECTO DE OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LAS COLONIAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por conducto de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, del Comité Técnico de Evaluación y la Comisión Dictaminadora para la aplicación de factores socioeconómicos a los valores comerciales en los dictámenes valuatorios emitidos por el Comité Técnico de Valuación, a efecto de otorgar las facilidades necesarias para que se realicen los avalúos correspondientes y en su caso la exención de los mismos con el fin de lograr efectivamente la regularización de la tenencia de la tierra de las colonias agrícolas y ganaderas del estado de San Luis Potosí, considerando los factores socioeconómicos, debido al amplio rezago que existe en esta materia.

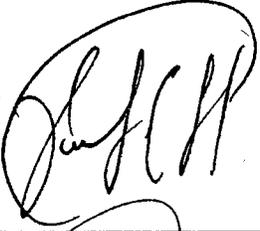
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril del 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU,
A EFECTO DE OTORGAR LAS
FACILIDADES NECESARIAS PARA LA
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE
LA TIERRA DE LAS COLONIAS
AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOS

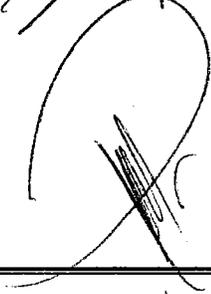
Diputado	A favor	En contra	Abstencion
DIP. JESUS SERRANO LORA PRESIDENTE  MORENA-EDO MEX			
DIP. ANTONIO AMARO CANCINO SECRETARIO  PRI-OAXACA			
DIP. JOSE HUGO CABRERA RUIZ SECRETARIO  PRI-QUERETARO			
DIP. FELIPE CERVERA HERNANDEZ SECRETARIO  PRI-YUCATAN			
DIP. OSCAR GARCIA BARRON SECRETARIO  PRI-DURANGO			
DIP. HEIDI SALAZAR ESPINOSA SECRETARIA  PRI-VERACRUZ			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU,
A EFECTO DE OTORGAR LAS
FACILIDADES NECESARIAS PARA LA
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE
LA TIERRA DE LAS COLONIAS
AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOS

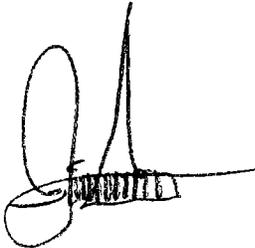
Diputado	A favor	En contra	Abstención
DIP. CARLOS BELLO OTERO SECRETARIO  PAN-MEXICO			
DIP. PATRICIA GARCIA GARCIA SECRETARIA  PAN- AGUSCALIENTES			
DIP. MOISES GUERRA MOTA SECRETARIO  MOVIMIENTO CIUDADANO NAYARIT			
DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMUDEZ SECRETARIO  VERDE-CHIAPAS			
DIP. EFRAIN ARELLANO NUÑEZ INTEGRANTE  PRI-NAYARIT			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU,
A EFECTO DE OTORGAR LAS
FACILIDADES NECESARIAS PARA LA
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE
LA TIERRA DE LAS COLONIAS
AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOS

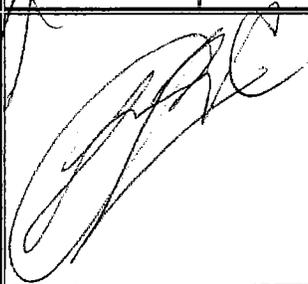
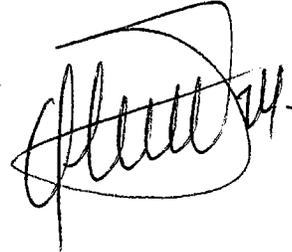
Diputado	A favor	En contra	Abstención
DIP. RENE MANDUJANO TINAJERO INTEGRANTE  PAN-GUANAJUATO			
DIP. DAVID MERCADO RUIZ INTEGRANTE  PRI-GUANAJUATO			
DIP. CIRILO VAZQUEZ PARISSI INTEGRANTE  PRI-VERACRUZ			
DIP. FERNANDO GALVAN MARTINEZ INTEGRANTE  PRD - ZACATECAS			

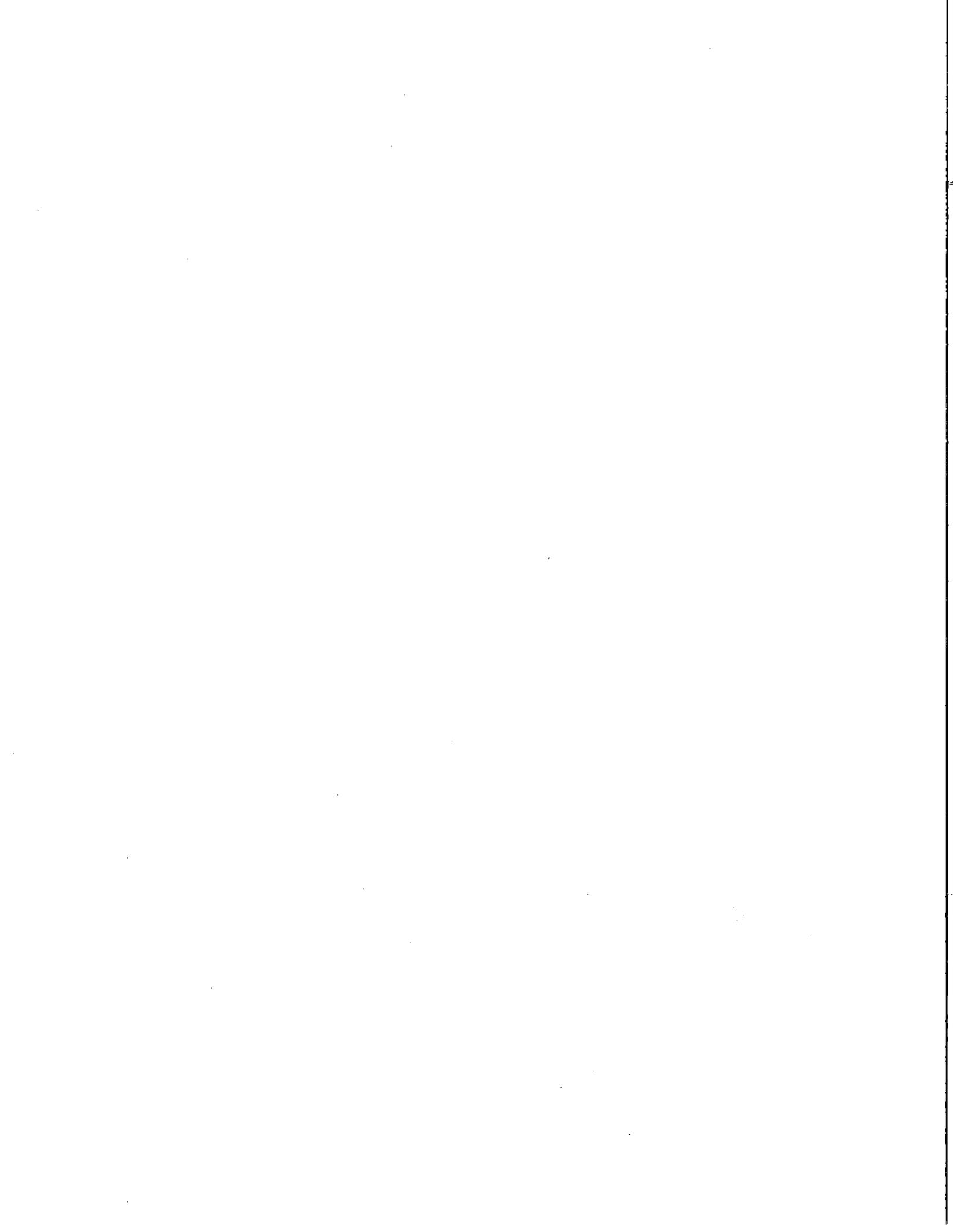


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Reforma Agraria

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU,
A EFECTO DE OTORGAR LAS
FACILIDADES NECESARIAS PARA LA
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE
LA TIERRA DE LAS COLONIAS
AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOS

Diputado	A favor	En contra	Abstención
DIP. HECTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE  PAN-DISTRITO FEDERAL			
DIP. JOSE ERANDI BERMUDEZ MENDEZ INTEGRANTE  PAN-GUANAJUATO			
DIP. IVETH BERNAL CASIQUE INTEGRANTE  PRI- MEXICO			
DIP. OSWALDO GUILLERMO CHÁZARO MONTALVO INTEGRANTE  PRI-VERACRUZ			
DIP. LILIA ARMINDA GARCIA ESCOBAR INTEGRANTE  PAN-PUEBLA			





COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, dos proposiciones con Punto de Acuerdo que por economía procesal esta dictaminadora ha determinado dictaminarlas en conjunto, ya que son concordantes.

La primera de ellas es la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a SRE y a la PGR, para que difundan los protocolos de actuación en materia de protección y asistencia consular para personas en el extranjero. La segunda, es la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la SRE, a revisar las acciones de protección consular en beneficio de mexicanos sujetos a procesos en el exterior.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las proposiciones de referencia, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de febrero de 2016, el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó a consideración de esta Honorable Asamblea, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la PGR, para que difundan los protocolos de actuación en materia de protección y asistencia consular para personas en el extranjero.

En esa misma fecha, la Proposición fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores por la presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

2. Con fecha 10 de marzo de 2016, la Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD), presentó a consideración de esta Honorable Asamblea, la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la SRE, a revisar las acciones de protección consular en beneficio de mexicanos sujetos a procesos en el exterior.

En esa misma fecha la Proposición fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores por la presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE NACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

Los legisladores proponentes señalan expresamente en sus consideraciones:

Con respecto a la Proposición del Dip. Omar Ortega Álvarez:

“La Secretaría de Relaciones Exteriores, tiene el mandato para que a través de sus Embajadas y Oficinas Consulares, vigile y proteja los derechos e intereses de sus nacionales en el extranjero, dando especial atención a asistir y aconsejar a las mexicanas y los mexicanos en sus relaciones con las autoridades judiciales del país en donde se encuentren.

En el tenor de lo expuesto, el Estado mexicano ofrece protección consular a la población mexicana fuera de territorio nacional a través de la implementación de medidas que promueven el respeto a los derechos de las personas, incluyendo el debido proceso de ley, evitar daños y perjuicios a las personas y/o sus intereses, vigilar que no se cometan injusticias o arbitrariedades de parte de autoridades extranjeras y combatir actos de discriminación.

Sin embargo, de acuerdo a una investigación periodística presentada en el medio de comunicación “El País”, no todos los ciudadanos mexicanos en el extranjero son tratados en condiciones de igualdad.

De acuerdo a la investigación titulada “Misión: salvar en Madrid a Humberto Moreira” publicada por el periodista José María Irujo, el gobierno mexicano no sólo puso a disposición del caso toda la maquinaria diplomática y legal de nuestra embajada en España para intentar conocer detalladamente la situación del expresidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Humberto Moreira Valdés, sino que, con gastos del erario público, brindó una atención privilegiada a la familia del entonces detenido por las autoridades españolas.

En dichas acusaciones, es señalada la Procuradora General de la República (PGR) y ex senadora del PRI, Arely Gómez González, quien supuestamente llamó a su homóloga Consuelo Madrigal, Fiscal General del gobierno español, para conocer la posición de los fiscales españoles, al igual que lo hicieron distintos funcionarios de la PGR adscritos a la Embajada mexicana para conocer los cargos contra Humberto Moreira.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

La visita "con tanta celeridad" realizada por el Cónsul de México en Madrid, así como el hospedaje de la esposa de Moreira y de sus hijas, en el hotel "Vincici Soho" cercano a la delegación diplomática mexicana y con el que se mantiene un convenio con la embajada, así como los gastos en la defensa del expresidente priísta, han desatado las críticas y cuestionamientos de la opinión pública así como de distintos funcionarios y funcionarias y representantes populares, quienes demandamos la rendición de cuentas de las titulares de la PGR y de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Claudia Ruiz Massieu, para explicar la atención especial brindada a Humberto Moreira durante su detención en España por acusaciones de malversación de fondos y delincuencia organizada.

La distinción en la atención brindada por el gobierno mexicano, va más allá de un privilegio de ciudadanos de primera y de segunda categoría, nos habla de una maquinaria institucional alimentada con gasto público, destinada al servicio y protección de la cúpula política corrupta.

Mientras el gobierno mexicano se vuelca para rescatar a Humberto Moreira, Gonzalo Contreras Rincón, un joven originario de Querétaro, lleva tres años en la prisión de Aranjuez, en Madrid, esperando una protección consular digna. Gonzalo ha sido acusado y condenado por el delito de tráfico de drogas, pero alega que no tuvo derecho a un debido proceso.

Las partidas presupuestarias que esta Cámara de Diputados ha aprobado a la SRE para la protección consular y el respeto y garantía de los derechos humanos de los mexicanos en el extranjero, debería ser transparente hasta en su último centavo y debiera privilegiar la protección de aquellos connacionales que no pueden solventar el pago de un abogado en el extranjero.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer pública la información relativa a la atención brindada al C. Humberto Moreira Valdés así como los gastos que de ello se derivaron.*

Segundo. *La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que instruya al personal diplomático de la Embajada Mexicana*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

en España, a que en el ejercicio de sus facultades, atienda con atinencia el caso del C. Gonzalo Contreras Rincón, preso en la prisión de Aranjuez, Madrid, España, y las presuntas violaciones cometidas en contra de sus derechos humanos durante su proceso penal.

Tercero. *La Cámara de Diputados exhorta a las titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer pública la información relativa a los protocolos de actuación en materia de protección y asistencia consular para personas en el extranjero así como al gasto efectuado en materia de protección consular y derechos humanos, etiquetado en los últimos cinco Ejercicios Fiscales”.*

Con respecto a la Proposición de la Dip. . María Concepción Valdés Ramírez, señala:

Como es sabido, el pasado 15 de enero del que transcurre, Humberto Moreira Valdés, ex presidente del Partido Revolucionario Institucional como ex gobernador del estado de Coahuila, fue detenido por autoridades policiales de España a su arribó al aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, bajo los cargos de blanqueo de dinero y malversación de fondos durante su etapa como gobernador de su entidad. Dicha detención, se efectuó a cargo de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Comisaría General de Policía Judicial, órgano que asume casos criminales de especial envergadura como terrorismo, narcotráfico y entramados de desfalco; unidad que cumplimentó a petición de la Fiscalía Anticorrupción en el marco de una investigación de la Audiencia Nacional de España. Según fuentes de la investigación, la justicia española ha actuado a petición de un tribunal de Estados Unidos que investiga la red de blanqueo de Coahuila.

Posterior a la detención de Moreira Valdés y su traslado correspondiente al Centro Penitenciario de Soto del Real, donde fue interrogado por el juez de guardia, José de la Mata Amaya, se decretó por él la prisión incondicional sin beneficio de fianza del indiciado.

Respecto a las reacciones e impresiones en nuestro país por la detención del Ex Presidente del Revolucionario Institucional, fueron diversas como variopintas, para la postura del Gobierno Federal de primer momento eludió hablar del tema para que posteriormente la Secretaría de Relaciones Exteriores emitiera un escueto comunicado sobre la protección y apoyo consular que



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

recibiría Moreira; por otro lado, los respectivos Partidos de Acción Nacional y el de la Revolución Democrática emitieron similares posturas para con el beneplácito de la detención del referido, y que ello, abría la posibilidad de hacer justicia respecto a un personaje de la política de nuestro país que constantemente había sido objetado por corrupción, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito, pero siempre protegido por el manto de la impunidad.

Posteriormente, tragicómicamente el indiciado fue puesto en libertad provisional bajo la caución de retirarle su pasaporte, y por ende, no poder salir de España; subsecuentemente, el 3 de febrero retorna a México como resultado de que se dictara una providencia en la que su auto de libertad de dictaminará como firme, bajo la reserva de ser llamado a declarar por parte del juez ya que el caso sigue abierto.

La liberación de Moreira Valdés y su retorno a México, se traduce en un caso más que se inscribe a miles de casos de impunidad que día a día se viven en nuestro país, un país en donde la percepción de desesperanza hacia la idea de hacer justicia forma parte solo del discurso y no de la realidad.

No obstante, la liberación de Moreira Valdés se supuso que se dio ante la hábil intervención de sus abogados y una estrategia jurídica impecable, sin embargo, hace algunos días el diario español El País reveló hace algunos días la manera en que el gobierno mexicano se volcó de manera inusitada para apoyar al político y para indagar al más alto nivel la situación de Moreira y las vías para ayudarlo, caso de ello, que la propia Procuradora General de la República, Arely Gómez, llamó a su homóloga, Consuelo Madrigal, Fiscal General del Estado, para enterarse de los pormenores. La embajada mexicana y el Servicio Exterior pusieron la maquinaria diplomática y legal al servicio del Ex Presidente del Partido Revolucionario Institucional como es sabido.

En este contexto, y en contraste al caso de Moreira Valdés, Iliana Rincón Köster, madre de Gonzalo Contreras Rincón, joven mexicano recluido en la prisión de Aranjuez, en Madrid, España, acusado y sentenciado por el supuesto delito de narcotráfico desde hace 3 años, externó literalmente lo siguiente: "me da una rabia terrible, porque comprueba que hay corrupción, impunidad y que en México las leyes, por más buenas que sean, no sirven de nada. Las influencias en México mueven al mundo, si no tienes influencias o conocidos en México puedes ser la persona más inocente y te sigues pudriendo en la cárcel". Lo anterior, al conocer sobre la liberación de Moreira, y al denunciar



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

nuevamente ella sobre el papel indiferente de la embajada de México en España para con el caso de su hijo.

La madre de Gonzalo Contreras, relata cómo solicitó en 2015 apoyo al presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y a los titulares correspondientes de la Secretaría de Gobernación y Relaciones Exteriores, a fin, de que las instancias diplomáticas verificarán que el proceso se llevará conforme a derecho, sin embargo, la respuesta fue solamente institucional en el sentido de que el asunto en comento era llevado por Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Actualmente y ante el agotamiento de las instancias judiciales en España, la familia de Gonzalo Contreras se presentará ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, a fin, de solicitar una revisión del caso.

En el caso particular de España, el asunto de Gonzalo Contreras se viene a sumar a los más de 300 casos de mexicanos reclusos y sujetos a procesos en aquel país, según datos oficiales que presenta la cancillería mexicana; de los cuales, muchos sino es que la gran mayoría pudiesen estar en la misma situación que la de Gonzalo Contreras, es decir, sin un debido proceso. Lo anterior, sin contar a los 14 mil 479 mexicanos en cárceles del extranjero, de los cuáles, el 90 por ciento se concentra en Estados Unidos por delitos relacionados con la migración ilegal y el tráfico de drogas.

Finalmente, es para con la asistencia consular de connacionales en el exterior por parte de la cancillería, que la misma absurdamente debe ser solicitada a petición de parte para efectos de poder intervenir y proceder conforme a su normativa, lo cual, no únicamente viene a ser un desconocimiento de los derechos humanos de nuestros connacionales en otras partes del mundo, sino de no velar por parte del Estado mexicano del debido proceso al cual deben ser sujetos.

En suma, el periodista y escritor mexicano Jorge Zepeda Patterson resumió las diferencias de ambos casos en comento de la siguiente manera, al decir que: "Gonzalo fue sentenciado a nueve años de prisión y a pagar una multa de cuatro millones de euros por un crimen del que se declara inocente y por el cual ha recurrido al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Moreira, en cambio, tras unos días de detención, volvió a México y se pasea ufano clamando que su liberación es la prueba de su inmaculada inocencia". Lo referido, en un artículo de opinión publicado por el diario español El País.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

Al momento, las diversas posturas sobre el caso de Moreira Valdés han sido diversas al interior de las Cámaras de este honorable Congreso de la Unión, que van desde posturas de indignación para con la liberación del ex presidente del Revolucionario Institucional hasta el solicitar la comparecencia de las respectivas titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República.

Finalmente, respecto al caso de Gonzalo Contreras y ante la presión mediática, el asunto ha sido retomado y por primera vez el Consulado de México en Madrid retomará el caso del connacional en los próximos días para su revisión.

Por lo referido, la presente proposición con punto de acuerdo pretende ser una postura firme ante el lamentable trato diferenciado de mexicanos sujetos a procesos judiciales de carácter penal allende la frontera, así como un exhorto que permita no solo dar un trato justo sino de modificar los mecanismos y protocolos respecto a la protección consular.

Por lo expuesto y con fundamento en lo estipulado en la fracción I, del numeral 1, del artículo 6o., y el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someto a la consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. *Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo a revisar las acciones emprendidas por parte del personal del servicio diplomático en España para efectos de si el tratamiento del caso de Humberto Moreira Valdés se adecuó a los lineamientos de protección consular.*

Segundo. *Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo a dar seguimiento puntual al caso de Gonzalo Contreras Rincón, a fin de ser asistido antes las instancias judiciales competentes, así como revisar la responsabilidad de los funcionarios diplomáticos y consulares por la omisión en el caso en referencia conforma a la normatividad aplicable.*

Tercero. *Se recomienda respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo a revisar los mecanismos de protección consular a fin de brindar dicha asistencia, asegurar el respeto de sus*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE NACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

derechos, evitar daños y perjuicios en sus personas o intereses, y evitar injusticias o arbitrariedades por parte de autoridades extranjeras, esto, en base a los diversos casos de mexicanos sujetos a procesos allende la frontera”.

CONSIDERACIONES

- La tarea de protección que realiza el personal de las embajadas y consulados de México en el mundo, le ha ganado el reconocimiento como autoridad internacional en este tema.

Asimismo, se explica la responsabilidad compartida entre el gobierno de México y sus nacionales, con énfasis en las acciones de prevención y autocuidado que corresponden a cada individuo.

- En la página electrónica <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/asistencia-y-proteccion-consular>, se presenta la información básica sobre los recursos de apoyo que el gobierno de México puede ofrecer a los mexicanos en el extranjero, así como para asegurar la vigilancia del interés superior de los y las niñas mexicanas, consagrados en acuerdos y tratados internacionales.
- La protección consular es el conjunto de acciones, gestiones, buenos oficios e intervenciones que realiza el personal de las representaciones consulares y diplomáticas de un país en los territorios de otros Estados para salvaguardar los derechos y evitar daños y perjuicios indebidos a la persona, bienes e intereses de sus nacionales en el extranjero. Dicha labor se lleva a cabo de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, y con apego a las leyes y reglamentos de cada país, tal como lo establece la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, en los artículos 5 y 36:

ARTICULO 5.-

Funciones consulares

Las funciones consulares consistirán en:

- a) proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional...***

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

- La protección consular que ofrece el Estado mexicano consiste en medidas que promueven el respeto a los derechos de las personas, incluyendo el debido proceso de ley, evitar daños y perjuicios a las personas o sus intereses, vigilar que no se cometan injusticias o arbitrariedades de parte de autoridades extranjeras y combatir actos de discriminación. Para ello, el personal consular tiene el mandato de las leyes mexicanas para prestar ayuda y asistencia a connacionales, brindar orientación y asesoría, y tomar medidas para asegurar su adecuada representación ante las autoridades locales.
- Con relación al requerimiento de información de los proponentes relativo a los protocolos de actuación en materia de protección y asistencia consular, es importante precisar que derivado de la investigación, dichos datos se encuentran en la página electrónica de la Secretaría de Relaciones Exteriores y tienen alcances y límites bien definidos. Al respecto, la SRE¹ informa que siempre se dan:
 - En apego estricto a las leyes del lugar
 - Mediante los instrumentos que otorgan las fuentes de derecho internacional
 - En cumplimiento de los objetivos que establecen las leyes mexicanas
- En el mismo orden de ideas, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior es la oficina encargada de coordinar las acciones de la red de representaciones de México en el mundo en materia de asistencia y protección consular.
- La Dirección colabora con otras instancias de la SRE, del gobierno federal y gobiernos estatales para velar por el respeto a los derechos y la integridad de las personas mexicanas fuera de México, tal como lo señala el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en su artículo 22:

ARTÍCULO 22. Corresponde a la Dirección General de Protección a mexicanos en el Exterior:

- I. *Supervisar el desarrollo de la protección;*

¹ <http://proteccionconsular.sre.gob.mx>

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

- II. *Dictar los lineamientos y directrices que normen los programas integrales y acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos humanos y otras garantías de los mexicanos en el exterior;*
- III. *Recabar, analizar y sistematizar la información que permita el diseño de políticas de protección y su instrumentación;*
- IV. *Elaborar programas de protección y, en su caso, ordenar, revisar y aprobar los que deban ser preparados por las representaciones de México en el exterior, así como supervisar su buen desarrollo y cumplimiento;*
- V. *Instruir a las representaciones de México en el exterior y las delegaciones foráneas para el cumplimiento oportuno y eficaz de las acciones y programas de protección, y supervisar su buen desarrollo;*
- VI. *Estandarizar los procedimientos y criterios de los programas integrales y acciones de protección, en coordinación con la Dirección General de Servicios Consulares;*
- VII. *Recibir, estudiar y glosar los informes de protección que rindan las representaciones de México en el exterior;*
- VIII. *Dar acceso, de conformidad con la Ley de Seguridad Nacional, a los sistemas de cómputo desarrollados para la protección consular y, en el ámbito de su competencia, del fenómeno migratorio; así como coordinar con la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, la correcta administración de los mismos, a fin de facilitar la generación de información y estadísticas en la materia;*
- IX. *Instrumentar, en coordinación con el Instituto Matías Romero, acciones de capacitación y actualización para los servidores públicos que intervienen en las tareas de protección;*
- X. *Intervenir, de manera concertada con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, en la negociación, ejecución y supervisión de tratados, acuerdos o programas laborales, para asegurar la instrumentación de medidas que garanticen el respeto a los derechos humanos y otras garantías de los mexicanos en el exterior;*
- XI. *Realizar las funciones derivadas de su designación como autoridad ejecutora o central en tratados y acuerdos*

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LA
PROTECCIÓN CONSULAR DE
CONNACIONALES EN EL
EXTERIOR, DURANTE PROCESOS
PENALES.

- internacionales en materia de adopción, sustracción de menores y pensiones alimenticias;*
- XII. *Ser el conducto para entregar a los beneficiarios los bienes y valores obtenidos y recuperados a su favor, por las representaciones de México en el exterior;*
- XIII. *Atender, en coordinación con las demás unidades administrativas de la Secretaría, los casos de violación de los derechos humanos y otras garantías de los mexicanos en el exterior o respecto al incumplimiento de tratados o de convenios internacionales que deriven en perjuicio de nacionales mexicanos;*
- XIV. *Participar en coordinación con las autoridades y unidades administrativas competentes de la Secretaría y de otras dependencias federales, en el diseño e instrumentación de la política migratoria de México;*
- XV. *Diseñar y establecer políticas de protección preventiva que tengan como objetivo la diseminación de información útil para la salvaguarda de los derechos humanos y otras garantías de los mexicanos en el exterior;*
- XVI. *Fungir como enlace de la Secretaría con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, respecto a los mexicanos repatriados;*
- XVII. *Proponer la apertura, cierre, o redefinición de las oficinas consulares de México en el exterior;*
- XVIII. *Proponer la apertura, cierre, o redefinición de Consulados Honorarios, y sobre el nombramiento y término de funciones de los Cónsules y Vicecónsules Honorarios de México;*
- XIX. *Participar en coordinación con las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría para América del Norte, en la preparación de evaluaciones relacionadas con la organización interna de las misiones diplomáticas y representaciones consulares en la región de América del Norte, con el propósito de atender sus necesidades y requerimientos en materia de recursos humanos;*
- XX. *Coordinar sus acciones con las Subsecretarías que cuentan con unidades administrativas cuya competencia se determine por área geográfica, para el efecto de intercambiar información y coadyuvar en las acciones de protección, así como con la Dirección General de Servicios Consulares, y*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

XXI. *Ejercer las demás atribuciones que las disposiciones legales confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones anteriores o que le encomiende el Secretario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del presente Reglamento, el Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior, para el ejercicio de sus atribuciones, se auxiliará del Director General Adjunto de Protección, del Director General Adjunto de Políticas de Protección, del Director de Protección para Estados Unidos de América, del Director de Protección en el Resto del Mundo y Asuntos Especiales, del Director de Derecho de Familia, del Director de Análisis y Prospectiva, del Director de Información de Políticas de Protección, de los Subdirectores de Protección Penal y Migratoria, de Protección Administrativo, Civil y Laboral, de Protección en el Resto del Mundo, de Protección a Derechos Humanos, de Protección Interinstitucional, de Restitución de Menores, de Coordinación de Programas Institucionales, y de Coordinación y Enlace Interinstitucional; así como de los Jefes de Departamento correspondientes a cada Subdirección.

- Aunado a lo anterior, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior cuenta con el apoyo de personal del Servicio Exterior Mexicano (Ley del Servicio Exterior Mexicano, artículo 2 y el correspondiente reglamento, artículo 65) y personal local en los consulados y embajadas de México, para operar las labores de protección en el extranjero.
- Cabe señalar que las representaciones consulares son oficinas establecidas por un Estado en una ciudad importante de otro país, con el objetivo de apoyar y proteger así como otorgar documentación nacional a sus ciudadanos que viajen o residan en el exterior (Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963).
- Con pleno conocimiento de las diversas atribuciones descritas con antelación, es que esta dictaminadora considera que en los casos específicos que refieren los proponentes se actuó con apego a la normatividad vigente y tal como activan mecanismos y protocolos en todos los casos que llegan a las representaciones en



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

los diferentes países, por lo que resulta inadecuado particularizar investigaciones acerca de un connacional por el simple hecho de ser una figura pública, ya que la protección consular se brinda indistintamente, atendiendo a la no discriminación y trato igualitario. Por lo que la nota periodística que refieren los proponentes no contiene veracidad oficial ni suficiente para considerarlos como hechos plenamente ciertos.

- Esta Comisión, en el ánimo coincidente de pronunciarse a favor de la protección consular para nuestros connacionales por igual y velar por la protección de los derechos humanos de aquellos que se hallan en un proceso penal, determina el resolutivo del presente dictamen en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

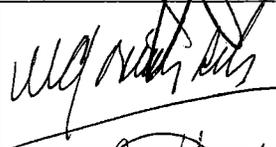
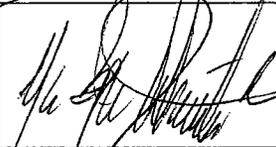
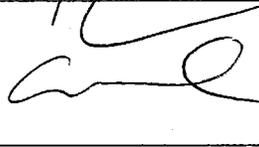
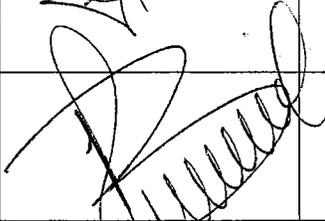
ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que vele cabal e indiscriminadamente por la protección de los derechos humanos de connacionales en el exterior, durante procesos penales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2016.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

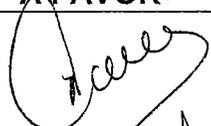
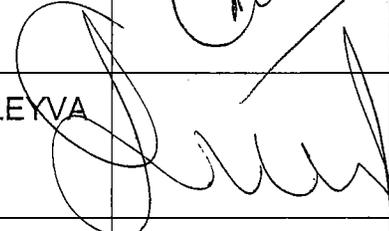
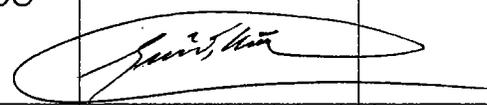
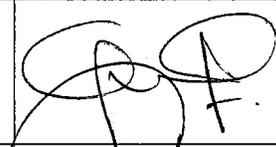
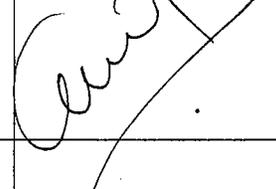
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. MARICELA EMILSE ETCHEVERRY SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			
DIP. DORA LUZ DE LEÓN SASIL VILLARD. SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

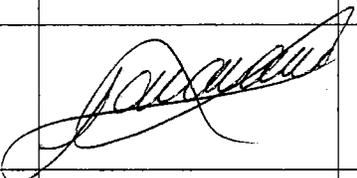
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, DURANTE PROCESOS PENALES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE			
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CIERRE DE LA PRISIÓN DE GUANTÁNAMO EN CUBA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que esta soberanía expresa su beneplácito respecto a las propuestas presentadas por el presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, para materializar el cierre de la prisión de Guantánamo, Cuba.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de las proposiciones de referencia, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 1 de marzo de 2016, la Dip. Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de acuerdo por el que esta soberanía expresa su beneplácito respecto al programa presentado por el presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama, para materializar el cierre de la prisión de Guantánamo, Cuba.
2. En esa misma fecha, la Proposición fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores por la presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:

"I. Desde la toma de posesión del mandatario demócrata, e incluso desde su campaña uno de los temas pendientes ha sido el cierre de la prisión de Guantánamo en Cuba, toda vez que no sólo representa erogaciones considerables para los Estados Unidos, sino que en repetidas ocasiones tal prisión ha sido señalada por sus constantes violaciones a los derechos humanos, e incluso al derecho internacional público como un acto unilateral que trasgrede el orden internacional. Una de las acciones más relevantes del segundo mandato del gobierno demócrata del Presidente Barack Obama en materia de política exterior, ha sido sin duda el histórico restablecimiento de relaciones bilaterales entre Cuba y los Estados Unidos, el pasado 17 de diciembre de 2014. La normalización de las relaciones diplomáticas se dio luego de más de 50 años de un injusto bloqueo económico, del que no existen datos precisos.

II. A partir de la Guerra Española-Estadounidense en 1898, el Congreso de EEUU con el argumento de lanzarse a la guerra para liberar a Cuba de España, se apoderó de las colonias españolas Guam y Las Filipinas, en el Pacífico, y Puerto Rico y Cuba, en el Atlántico. Sin embargo la medida no fue tomada realizada en consenso con el pueblo cubano lo que llevó a un acuerdo a cambio de la remoción de esas tropas, lo que llevó a la incorporación de la Enmienda Platt dentro de la Constitución cubana, un tratado permanente que arrenda 117.6 Km² de la Bahía de la ciudad de Guantánamo a los EEUU.

La Base Naval de Guantánamo, ubicada cerca de la punta oriental de Cuba fue instalada allí, en una posición estratégica en el Caribe. Se trata de un puerto de aguas profundas, con 49 km² de tierra firme, 38,8 km² de agua y el resto es de terreno pantanoso. El arrendamiento de la bahía de Guantánamo estipulaba que no expiraría hasta que ambos países acordaran su terminación o hasta que los Estados Unidos no la necesitase. Esta ley del Congreso de Estados Unidos fue impuesta a la primera Constitución cubana bajo la amenaza de que, si no se aceptaba, la isla permanecería ocupada militarmente.

Al respecto, la Convención Internacional sobre Derecho de tratados, celebrada en 1969 en Viena, Austria, en el artículo 52 declara nulo todo tratado cuyo consentimiento se alcance con la amenaza o uso de la fuerza, como ocurrió en este caso. Por otra parte, el arrendamiento de las tierras y aguas cubanas al gobierno de los Estados Unidos para el establecimiento de la base naval en Guantánamo según el Tratado

Permanente de 1903 y el de Relaciones de 1934, sustituto del primero, se realizó por el tiempo que necesitaren los norteamericanos. Al no fijarse fecha de devolución y quedar a perpetuidad, se violentó lo establecido legalmente para este tipo de convenio pues resulta un absurdo jurídico que el propietario de algo no se capaz de recuperar en un momento dado su propiedad.

Desde 1959, en que Fidel Castro tomó en el poder en Cuba, comenzó a reclamar la salida de EEUU del territorio pero el tratado de arrendamiento era perpetuo. En 1964, el gobierno de Fidel Castro en Cuba reclamó el fin del tratado alegando que fue implantado bajo coacción, retirando a partir de entonces el suministro de agua y electricidad a la base norteamericana. Sin embargo, el gobierno de los Estados Unidos continúa con presencia en la isla, a pesar del bloqueo económico que duró casi 50 años y que éste se terminara el 17 de diciembre de 2014.

En los años 1990 la base operaba como un centro de detención de inmigrantes indocumentados. De 1990 a 1993 estuvieron detenidos allí haitianos contagiados con el sida. En 1993 el uso fue declarado inconstitucional ya que el acuerdo entre los gobiernos de Cuba y EEUU autorizaba a utilizar el territorio solamente como base naval o carbonera.

En 1994 alojó inmigrantes chinos prisioneros, luego a inmigrantes procedentes de Guyana y finalmente a cubanos que escapaban de la isla pero eran capturados antes de tocar tierra estadounidense, lo que les hubiese dado derecho a legalizar su estatus migratorio en el país norteamericano.

Luego de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, en los primeros meses de 2002, la base comenzó a usarse para retener a prisioneros del Medio Oriente, quienes fueron despojados del estatus de prisioneros de guerra, el cual está protegido por convenciones internacionales. En 2003 había en Guantánamo 680 detenidos, según fuentes gubernamentales.

En 2004 se desató un escándalo internacional cuando los detenidos se acercaron a los organismos de derechos humanos para denunciar que eran sujetos a torturas. Esto se demostró a través de documentos



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CIERRE DE LA PRISIÓN DE GUANTÁNAMO EN CUBA.

militares. La mayoría de los detenidos estaban acusados de asociación terrorista y no de haber cometido actos directamente.

Para febrero de 2013 100 de los 166 presos hasta entonces se encontraban en huelga de hambre. Algunos testimonios dados a conocer por la prensa internacional, a través de la publicación de cartas desde la prisión, denunciaban que eran obligados a alimentarse por medio de sondas forzadas. Para entonces el presidente Barack Obama trataba de convencer al Congreso de cerrar la prisión de Guantánamo, aunque no ha tenido éxito hasta la fecha.

III. Han pasado casi 14 años después de que el primer detenido fue trasladado por el Gobierno de Estados Unidos a la Base Naval en Guantánamo. Las acciones promovidas por el Ejecutivo de los Estados Unidos han sido detenidas principalmente por la oposición republicana que ve en el cierre de la prisión un acto de debilidad, y una acción contraria a la política exterior de Washington en materia de terrorismo. Desde el comienzo de la administración demócrata que sucedió al gobierno de George W. Bush –que llegó a albergar hasta 800 presos en la base naval-, el número de personas recluidas en Guantánamo pasó de 242, a 91 a febrero de 2016.

IV. El pasado 23 de febrero el gobierno de Barack Obama presentó un programa para materializar el cierre de esta prisión catalogándolo como el fin de un capítulo de la historia de los Estados Unidos que a nadie enorgullece. El Departamento de Defensa estima que este plan, comparado con mantener abierto Guantánamo, rebajaría los costes en 85 millones cada año, por lo que en los próximos diez años, se ahorrarían 300 millones. Al cabo de 20 años, el ahorro habría ascendido a 1.700 millones de dólares.

El presidente de la Cámara de Representantes de Estados Unidos Paul Ryan, señaló en conferencia de prensa el 24 de febrero que los republicanos tomarán medidas legales para impedir que el presidente Barack Obama cierre la cárcel de Guantánamo, ya que sus partidarios tienen suficientes votos para rechazar la iniciativa de Obama en el Congreso e incluso suficientes para vencer cualquier intento de veto presidencial.

Consideraciones

I. *El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un conjunto de normas que se aplica en caso de conflicto armado y que se encuentra contenido esencialmente en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y en los Protocolos adicionales de 1977. Según si el conflicto tiene carácter internacional o no, se aplicarán unas normas u otras. A modo indicativo, el DIH protege, por un lado, a personas que no han participado o que ya no participan en las hostilidades, y, por el otro, establece una serie de limitaciones a los medios y métodos de combate. Por esta razón, La existencia del centro de detención de Guantánamo y el limbo legal al que la Administración norteamericana lo somete constituye una clara vulneración del DIH.*

II. *A pesar de la obligación que tienen los Estados de clasificar a sus detenidos siguiendo los criterios establecidos por los Convenios de Ginebra, en el caso de los presos de Guantánamo, los Estados Unidos decidieron no aplicar los Convenios de Ginebra. En concreto, la decisión de la administración norteamericana fue la siguiente: en primer lugar, se aplicarían los Convenios de Ginebra a los detenidos talibanes, pero no así a los miembros de Al Qaeda; en segundo lugar, a ninguno de los detenidos, ni los talibanes ni los de Al Qaeda, se les concedería el estatuto de prisionero de guerra; y por último, tanto los detenidos talibanes como los de Al Qaeda serían tratados acorde con los principios de humanidad.*

Para tratar de resolver esta situación, los Estados Unidos decidieron establecer una nueva categoría en las que incluir a los detenidos, tanto talibanes como miembros de Al Qaeda, a los que no querían otorgarle la condición de prisioneros de guerra. Esta decisión es claramente contraria al DIH, ya que ésta establece que no hay lugar para la creación de nuevas categorías. Es decir, no existe estatuto intermedio, ningún vacío entre la Tercera y la Cuarta Convención de Ginebra. Si un individuo no tiene derecho a la protección de la Tercera Convención como prisionero de guerra o a la de la Primera o Segunda Convención, necesariamente entrará dentro del ámbito de la Cuarta Convención.

La nueva categoría creada por la administración norteamericana fue la que consideraba a muchos de los detenidos de Guantánamo como combatientes enemigos. Bajo este concepto se incluía a todo individuo que formaba parte o que apoyaba a las fuerzas talibanes o de Al Qaeda, o con fuerzas asociadas que participaban en hostilidades contra Estados Unidos o sus socios de coalición. Esto incluye cualquier

persona que haya cometido un acto "beligerante" o que haya apoyado directamente las hostilidades en ayuda de fuerzas armadas enemigas.

III. El 12 de diciembre de 2001, la Comisión Interamericana emitió una Resolución sobre terrorismo y derechos humanos condenando los ataques del 11 de septiembre de 2001. La resolución afirmó que "los Estados tienen el derecho y aún el deber de defenderse contra este crimen internacional [de terrorismo] en el marco de las normas internacionales que requieren la adecuación de sus normas internas a los compromisos internacionales". La CIDH se refirió además al debate sobre la adopción de normas antiterroristas que incluyen, entre otros, comisiones militares y otras medidas.

IV. Así mismo, en respuesta a los ataques terroristas, el 3 de junio de 2002, la Asamblea General de la OEA adoptó la Convención Interamericana Contra el Terrorismo, en el marco de la cual los Estados Miembros de la OEA reafirmaron "la necesidad de adoptar en el sistema interamericano medidas eficaces para prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo mediante la más amplia cooperación". La Convención reconoció explícitamente que las iniciativas contra el terrorismo deben realizarse con pleno respeto de las obligaciones de los Estados de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos.

V. México como actor internacional, y Estado firmante de diversos instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, debe reconocer los esfuerzos del Presidente Barack Obama por cerrar una de las instalaciones que más ha violentado los derechos humanos en el mundo, y que a la luz de los tratados internacionales se encuentra fuera de la ley y el orden internacionales.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que presento a esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por la que esta Soberanía expresa su beneplácito a las acciones presentadas por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Barack Obama, para materializar el cierre de la prisión de Guantánamo en Cuba, al tenor de los siguientes:

Resolutivos



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CIERRE DE LA PRISIÓN DE GUANTÁNAMO EN CUBA.

Único. La honorable Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, expresa su beneplácito a las acciones presentadas por el presidente de Estados Unidos de América Barack Obama, para materializar el cierre de la prisión de Guantánamo en Cuba.

CONSIDERACIONES

I.- La Diputada Promovente hace en su exposición dos precisiones:

Primero: que La Base Naval de Guantánamo, ubicada cerca de la punta oriental de Cuba, fue instalada allí en una posición estratégica en el Caribe. Se trata de un puerto de aguas profundas, con 49 km² de tierra firme, 38,8 km² de agua y el resto es de terreno pantanoso. El arrendamiento de la bahía de Guantánamo estipulaba que no expiraría hasta que ambos países acordaran su terminación o hasta que los Estados Unidos no la necesitase. Esta ley del Congreso de Estados Unidos fue impuesta a la primera Constitución cubana bajo la amenaza de que, si no se aceptaba, la isla permanecería ocupada militarmente.

Desde 1959, en que Fidel Castro tomó el poder en Cuba, comenzó a reclamar la salida de EEUU del territorio, pero el tratado de arrendamiento era perpetuo. En 1964, el gobierno de Fidel Castro en Cuba reclamó el fin del tratado alegando que fue implantado bajo coacción, retirando a partir de entonces el suministro de agua y electricidad a la base norteamericana. Sin embargo, el gobierno de los Estados Unidos continúa con presencia en la isla.

Segundo: Que luego de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, en los primeros meses de 2002, la base comenzó a usarse para retener a prisioneros del Medio Oriente, quienes fueron despojados del estatus de prisioneros de guerra, el cual está protegido por convenciones internacionales. En 2003 había en Guantánamo 680 detenidos, según fuentes gubernamentales.

En 2004 se desató un escándalo internacional cuando los detenidos se acercaron a los organismos de Derechos Humanos para denunciar que eran sujetos de tortura. Esto se demostró a través de documentos militares. La mayoría de los detenidos estaban acusados de asociación terrorista y no de haber cometido actos directamente.

II.- La prensa internacional, ha señalado:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CIERRE DE LA PRISIÓN DE GUANTÁNAMO EN CUBA.

- Según las autoridades estadounidenses, Guantánamo es “un centro moderno con las instalaciones más avanzadas”. La realidad es muy diferente. Excepto un pequeño grupo de internados, la mayoría permanecen encerrados 22 y 24 horas al día en celdas individuales de acero, sin ventanas al exterior. Son vigilados en todo momento por los guardias, incluso cuando utilizan los baños y duchas. No tienen acceso a televisión radio o periódicos y el lápiz y papel está vedado, salvo durante 30 minutos a la semana. Los interrogatorios a los que han sido sometidos incluyen torturas y vejaciones, como la profanación del Corán y humillaciones sexuales.
- La Cárcel Militar de Guantánamo no es una prisión, es un campo de torturas. Es la versión moderna de los campos de concentración nazis de la segunda guerra mundial. Son la versión en tierras americanas de Treblinka, Auschwitz y Dachau entre otros centros de tortura, de desaparición y genocidio. Son la versión estadounidense de Villa Grimaldi, de Tejas Verdes en Chile, de la Escuela de Mecánica de la Armada en Argentina.
- Las autoridades militares han implementado este método de alimentación forzoso, que consiste en insertar una sonda nasogástrica (un tubo plástico) por la nariz, que llegue hasta el estómago para así introducir nutrientes líquidos. “No permitiremos que ningún preso se muera de hambre”, aseguró el portavoz de la prisión, el teniente coronel Samuel House. Palabras que reflejan el deseo final, de “que los presos mueran confinados pero no de hambre”.
- Para el relator especial de Naciones Unidas contra la Tortura, el argentino Juan Méndez, “en determinadas condiciones la alimentación forzada puede ser un trato cruel, inhumano y degradante en algunos casos, hasta una tortura. La alimentación forzada es un procedimiento muy violento, que implica atar al detenido, introducirle tubos por la nariz hasta el estómago y forzarlo a aceptar la comida sin vomitar, algo que puede durar varias horas”.
- Todos ellos llevan más de una década sin enfrentar juicio ni cargos concretos. Son esos presos, la gran mayoría, quienes han desafiado a las autoridades carcelarias a través de sus ayunos y huelgas de hambre, para denunciar el confinamiento por tiempo indefinido al que son sometidos, las largas horas sometidos a permanecer amarrados al piso en posición fetal, privados de alimentos y agua, atados con cadenas bajo un sol inclemente, el registro a sus pertenencias y la confiscación de copias del Corán.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CIERRE DE LA PRISIÓN DE GUANTÁNAMO EN CUBA.

III.- El día 16 de noviembre del 2008, el entonces recién electo presidente estadounidense, Barack Obama, en su primera entrevista de prensa en el programa de televisión de la cadena CBS "60 Minutos", declaró que haría efectiva dos medidas apenas tomara posesión de la Casa Blanca el día 20 de enero del año 2009: reunirse con sus asesores de seguridad nacional y con los responsables militares para diseñar un plan que permitiera el retiro de las tropas desplegadas en Irak y en segundo lugar ordenar el cierre de la cárcel militar de la Base de Guantánamo.

Ya como Presidente, Obama dijo: "Guantánamo se ha vuelto un símbolo en todo el mundo de un Estados Unidos que desdeña el Estado de Derecho". También ha expresado con exactitud lo que se debe hacer: "Tenemos que cerrarla... Es cara, es ineficiente, lesiona nuestra posición internacional. Reduce la cooperación con nuestros aliados en esfuerzos de contraterrorismo. Es un instrumento de reclutamiento para extremistas. Es necesario cerrarla".

La cárcel de Guantánamo ha representado para Obama la más seria amenaza a la credibilidad de Estados Unidos como una democracia defensora de los derechos humanos.

Resulta intolerable e inaceptable para el presidente norteamericano, que la "mayor democracia del mundo" sea acusada de permitir torturas contra prisioneros a los cuales se les ha acusado de terrorismo, pero cuyos juicios y supuestos actos criminales, en la gran mayoría, no han sido demostrados, han sido obtenidos bajo apremios físicos y psicológicos, con largos años privados de libertad, sufriendo condiciones de confinamiento por largos períodos y condiciones de habitabilidad bajo temperaturas sofocantes con uso de métodos de interrogatorio absolutamente prohibidos por todas las convenciones internacionales.

Obama ha sostenido que como parte de un esfuerzo para restaurar la autoridad moral de Estados Unidos cerrará Guantánamo: "He dicho reiteradamente que Estados Unidos no tortura, y me aseguraré que no torturamos".

IV.- La cárcel de Guantánamo ha merecido críticas de organismos internacionales de defensa de los Derechos Humanos e incluso líderes de opinión dentro de Estados Unidos.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CIERRE DE LA PRISIÓN DE GUANTÁNAMO EN CUBA.

V.- El Derecho Internacional, tratándose de los Derechos Humanos, en el Convenio de Ginebra, y relativo al trato que se les debe dar a los prisioneros de guerra, puntualiza:

- Los prisioneros de guerra deberán ser tratados humanamente en todas las circunstancias. Está prohibido y será considerado como infracción grave contra el presente Convenio, todo acto ilícito o toda omisión ilícita por parte de la Potencia detenedora, que comporte la muerte o ponga en grave peligro la salud de un prisionero de guerra en su poder. En particular, ningún prisionero de guerra podrá ser sometido a mutilaciones físicas o a experimentos médicos o científicos sea cual fuere su índole, que no se justifiquen por el tratamiento médico del prisionero concernido, y que no sean por su bien.
- Asimismo, los prisioneros de guerra deberán ser protegidos en todo tiempo, especialmente contra todo acto de violencia o de intimidación, contra los insultos y la curiosidad pública.
- Están prohibidas las medidas de represalia contra ellos.
- Los prisioneros de guerra tienen derecho, en todas las circunstancias, al respeto de su persona y de su honor.
- Los prisioneros de guerra no podrán ser internados más que en establecimientos situados en tierra firme y con todas las garantías de higiene y de salubridad; excepto en casos especiales justificados por el propio interés de los prisioneros, éstos no serán internados en penitenciarías.
- Los prisioneros de guerra internados en zonas malsanas o cuyo clima les sea perjudicial serán trasladados, lo antes posible a otro lugar donde el clima sea más favorable.

Más allá de que los prisioneros de Guantánamo, pudieran o no ser considerados como prisioneros de guerra, merecen que sus derechos humanos tengan también las consideraciones establecidas en el Convenio de Ginebra.

VI.- En México, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece: el goce de los derechos humanos por todas las personas, la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los mismos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Y dado que de igual manera, nuestro país ha firmado y ratificado diversos tratados



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO AL CIERRE DE
LA PRISIÓN DE GUANTÁNAMO EN
CUBA.

internacionales en materia de derechos humanos. Por lo tanto, rechazamos la existencia de esta Cárcel de la vergüenza, que es utilizada como campo de confinamiento y tortura, y reconocemos los esfuerzos del Presidente Barack Obama por cerrar una de las instalaciones que más ha violentado los derechos humanos en el mundo, y que a la luz de los tratados internacionales se encuentra fuera de la ley y del orden internacional.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

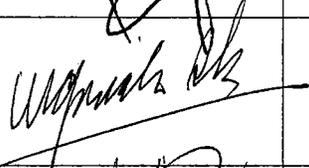
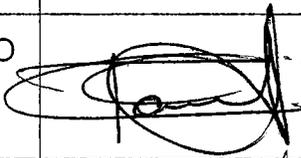
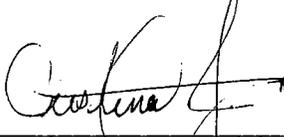
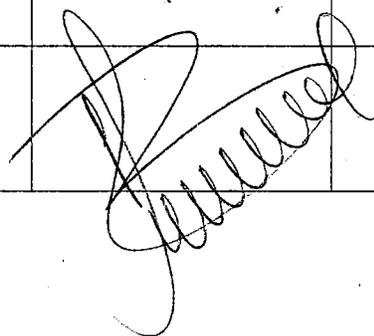
ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, expresa su beneplácito por las propuestas presentadas por el presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, para materializar el cierre de la prisión de Guantánamo en Cuba.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de abril de 2016.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

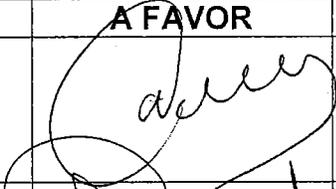
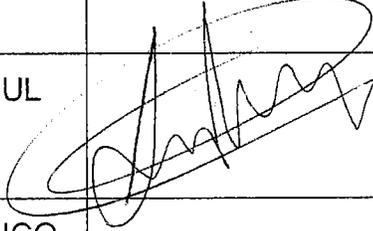
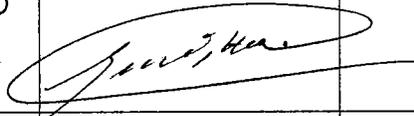
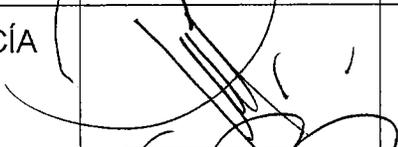
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CIERRE DE LA PRISIÓN DE GUANTÁNAMO EN CUBA.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. MARICELA EMILSE ETCHEVERRY SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			
DIP. DORA LUZ DE LEÓN SASIL VILLARD. SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CIERRE DE LA PRISIÓN DE GUANTÁNAMO EN CUBA.

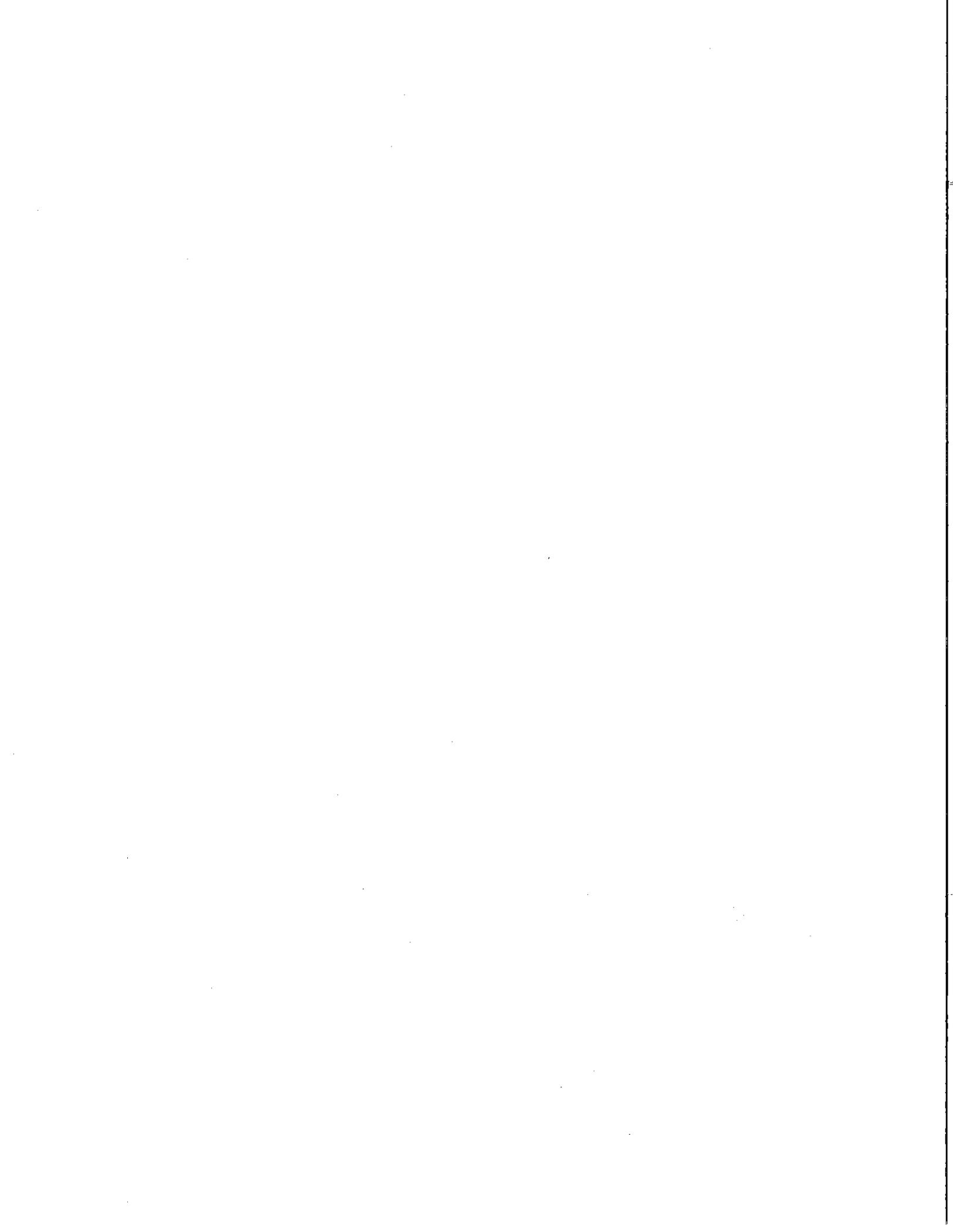
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CIERRE DE LA PRISIÓN DE GUANTÁNAMO EN CUBA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE			
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



C/Emara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la C/Emara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>